



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

Por el cual se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2015

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, la Ley 819 de 2003, Decreto 111 de 1996, el Decreto Municipal 076 de 2005 y la ley 1551 de 2012 y

CONSIDERANDO:

- a.) Que de conformidad con el literal c, artículo 23 de la Ley 136 de 1994, en el tercer período de sesiones, se estudiará, aprobará o improbará prioritariamente por el Concejo Municipal, el Presupuesto Municipal.
- b.) Que la Administración Municipal a través del señor Alcalde somete a consideración del Concejo Municipal por ser de su competencia el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2015
- c.) Que el presente Acuerdo contempla lo ordenado por la ley 617 de 2000 y la ley 819 de 2003.
- d.) Que de conformidad con el Decreto 0181 del 15 de octubre de 2014, se determinó la categoría del Municipio para el año 2015.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO

Art.-1o. Presupuesto de Rentas: Fijase los cómputos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Tesoro Municipal, los Ingresos de los Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal para la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, en la cantidad de **NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$960.081.328.752) Mcte.** Según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el año 2015 de acuerdo a la siguiente distribución:

I. INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	CORRIENTES		
111	309.053.200.000	0	309.053.200.000
112	362.395.293.985	0	362.395.293.985
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTE:	0	671.448.493.985
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	60.000.000.000		60.000.000.000
122	139.295.516.835		139.295.516.835
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	0	199.295.516.835
	TOTAL INGRESOS	0	870.744.010.820





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

II. INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
0203	INGRESOS CORRIENTES		
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
020301	15.298.000.000		15.298.000.000
020317	70.000.000		70.000.000
020323	4.000.000.000		4.000.000.000
020390	1.893.000.000		1.893.000.000
204	0	0	0
	SUB TOTAL	0	21.261.000.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL		
020703	1.000.000.000	0	1.000.000.000
020737	5.390.000.000	0	5.390.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	0	27.651.000.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
11	No tributarios		
111	300.000.000		300.000.000
112	8.000.000.000		8.000.000.000
113	749.549.347	749.549.347	0
114	3.216.570.000	3.216.570.000	0
115	120.000.000		120.000.000
116	300.000.000		300.000.000
	SUB-TOTAL	3.966.119.347	8.720.000.000
12	Recursos de Capital		
121	170.000.000		170.000.000
122	3.794.354.613		3.794.354.613
1221			0
	SUB-TOTAL	0	3.964.354.613
	TOTAL INGRESOS	3.966.119.347	12.684.354.613



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 TRIBUTARIOS			
1111 Ley del deporte (Impuestos Espectáculos	80.000.000	80.000.000	0
1112 Transferencia del Departamento	60.000.000		60.000.000
Transferencias IVA Telefonica Movil	1		1
SUB-TOTAL	140.000.001	80.000.000	60.000.001
112 NO TRIBUTARIOS			
1121 Arrendam.o conven,uso escen, deportivos, Recreativos y Otros	50.000.000	0	50.000.000
1124 Otros Ingresos (Convenios, Inscripciones	5.000.000		5.000.000
1125 Aportes Municipio	4.560.650.000	4.560.650.000	0
1126 Ley 715 de 2001	1.610.049.130	1.610.049.130	0
Transferencia Coldeportes	1.000.000		1.000.000
SUBTOTAL	6.226.699.130	6.170.699.130	56.000.000
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 Rendimientos Financieros Ley 715	5.000.000		5.000.000
122 Rendimientos Financieros Ley 181	3.000.000		3.000.000
123 Rendimientos Financieros Recursos Pro	5.000.000		5.000.000
SUBTOTAL	13.000.000	0	13.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	6.379.699.131	6.250.699.130	129.000.001

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
02 PRESUPUESTO DE INGRESOS			
0203 INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS			
020390 Otros ingresos no tributarios	250.500.000		250.500.000
02039001 Multas	500.000		500.000
02039002 Inscripciones, certificaciones, permisos d	80.000.000		80.000.000
02039003 Reintegros y aprovechamientos	120.000.000		120.000.000
02039004 Otros conceptos	50.000.000		50.000.000
0204 TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
020490 Otras transferencias nacionales	2.000.000		2.000.000
02049001 Transferencias Nacionales	1.000.000		1.000.000
02049002 Transferencias Departamentales	1.000.000		1.000.000
020493 Otras transferencias municipales	17.501.500.000		
02049301 Saneamiento Básico	2.500.000.000	2.500.000.000	
02049302 Otros sectores - Planes de vivienda	1.000.000.000	1.000.000.000	
02049304 Aporte del municipio	2.500.000.000	2.500.000.000	
02049305 Cofinanciación Municipal	8.000.000.000	8.000.000.000	
02049306 Aportes programas reubicación	2.500.000.000	2.500.000.000	
02049307 Aportes población desplazada	1.000.000.000	1.000.000.000	
02049308 Recursos impuestos de transporte de ole	1.000.000	1.000.000	
02049309 Recursos regalías por explotación de m	500.000	500.000	
SUB TOTAL	17.754.000.000	17.501.500.000	252.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No.

de 20

0207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
020719	Rendimientos financieros recibidos c	5.000.000		
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comi	5.000.000		5.000.000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzo	250.000.000		
02072001	Rendimietnos Financieros - fondos espe	250.000.000		250.000.000
020735	Venta de activos no financieros al sec	500.000.000		
02073501	Venta de activos	500.000.000		500.000.000
020790	Otros recursos de capital	4.500.000		
02079001	Otros recursos del balance	500.000		500.000
02079002	Recursos vigencias anteriores	4.000.000		4.000.000
	SUB TOTAL	759.500.000	0	759.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESO	18.513.500.000	17.501.500.000	1.012.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

		TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS			
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vige	10.500.000.000		10.500.000.000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vige	1.100.000.000		1.100.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	11.600.000.000		11.600.000.000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.			
1121	Mantenimiento de Equipos de seguridad	36.000.000		36.000.000
1122	Venta Extintores y Equipos de seguridad	20.000.000		20.000.000
1123	Servicios Prestados	150.000.000		150.000.000
1124	Convenios Interadministrativos	200.000.000		200.000.000
1125	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000	80.525.000	0
1126	Otros aportes Municipales, Deptales, Nar	100.000		100.000
1127	Otros recursos no apropiados	500.000		500.000
1128	Intereses sobretasa vigencias anteriores	152.500.000		152.500.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	639.625.000	80.525.000	559.100.000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.239.625.000	80.525.000	12.159.100.000
12	RECURSOS DE CAPITAL.			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	150.000.000		150.000.000
1212	Donaciones	100.000		100.000
1213	Recuperación Cartera Vencida	22.000.000		22.000.000
1214	Reintegros y aprovechamientos	50.000.000		50.000.000
	SUB-TOTAL	222.100.000	0	222.100.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	222.100.000	0	222.100.000
	TOTAL INGRESOS	12.461.725.000	80.525.000	12.381.200.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1121 APOORTE DEL MUNICIPIO	350.000.000	350.000.000	
SUB TOTAL	350.000.000	350.000.000	0
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	350.000.000	350.000.000	0

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 PRESUPUESTO DE INGRESOS			
24 TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS			
20409 RECURSOS DE COOFINANCIACION			
20426 APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIPALES			
2042601 DE LIBRE INVERSION	5.150.030.400	5.150.030.400	
2042602 DE FORZOSA INVERSION	1.791.709.040	1.791.709.040	
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.941.739.440	6.941.739.440	0
207 RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS			
20719 RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	21.000.000		21.000.000
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	21.000.000		21.000.000
TOTAL INGRESOS	6.962.739.440	6.941.739.440	21.000.000

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 NO TRIBUTARIOS			
1111 APORTES PATRONALES CESANTIAS			
11111 Municipio de Bucaramanga			
111111 Aportes 8.33%	500.000.000	500.000.000	
11112 Personeria Municipal			
111121 Aportes 8.33%	16.198.661	16.198.661	
11113 Contraloría Municipal			
111131 Aportes 8.33%	24.600.000	24.600.000	
11114 Dirección de Tránsito			
111141 Aportes 8.33%	407.757.673	407.757.673	
11115 Instituto Municipal de Cultura y Turismo			
111151 Aportes 8.33%	9.300.000	9.300.000	
11116 INVISBU			
111161 Aportes 8.33%	11.658.873	11.658.873	
11117 Bomberos de Bucaramanga			
111171 Aportes 8.33%	80.000.000	80.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042 19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

11118	Refugio Social Municipal		
111181	Aportes 8.33%	2.750.000	2.750.000
11119	INDERBU		
111191	Aportes 8.33%	5.253.040	5.253.040
111110	Caja de Previsión Social Municipal		
1111101	Aportes 8.33%	6.500.000	6.500.000
111111	Concejo de Bucaramanga		
1111111	Aportes 8.33%	6.800.000	6.800.000
	SUB TOTAL	1.070.818.247	1.070.818.247
1112	OTRAS RENTAS		
11121	Estampilla de Previsión Social Municipal	5.400.000.000	5.400.000.000
11122	Otros Ingresos	4.000.000	4.000.000
	SUB TOTAL	5.404.000.000	5.404.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	RECURSO DE BALANCE		
1211	Rendimientos Financieros	1.000.000.000	0
1222	Excedentes financieros y utilidades	24.320.192.084	24.320.192.084
	SUB TOTAL	25.320.192.084	25.320.192.084
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	25.320.192.084	25.320.192.084
	TOTAL INGRESOS	31.795.010.331	1.070.818.247
			30.724.192.084

III. INGRESOS FONDOS ROTATORIOS MUNICIPALES FONDO PARA EL ESPACIO PÚBLICO

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1111	TASAS Y DERECHOS		
	Pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público	4.500.000.000	4.500.000.000
	Pago compensatorio de Cesiones Tipo A.	500.000.000	500.000.000
	SUB TOTAL	5.000.000.000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000.000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL		
121	RECURSOS DE BALANCE		
	Rendimientos financieros por pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público.	25.000.000	25.000.000
	Rendimientos financieros por Pago compensatorio de Cesiones Tipo A.	25.000.000	25.000.000
	SUB TOTAL	50.000.000	0
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000	0
	TOTAL INGRESOS	5.050.000.000	0

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1111	Transferencia del Municipio.	3.622.500.000	0
	SUB TOTAL	3.622.500.000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.622.500.000	0
	TOTAL INGRESOS	3.622.500.000	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1111	Multas, impuestos por la inspección Protec. a	100.000.000	100.000.000
	SUB TOTAL	100.000.000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000	0
	TOTAL INGRESOS	100.000.000	0

FONDO LOCAL DE SALUD

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
	FONDO DE SALUD		
1	INGRESOS		
11	INGRESOS CORRIENTES		
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		
11111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
111111	SGP. Salud Pública 11 Doceavas	4.232.316.505	4.232.316.505
111112	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2013	371.744.972	371.744.972
11112	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	24.543.931.762	24.543.931.762
111122	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad	2.155.813.066	2.155.813.066
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LONO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA		
11113	DEMANDA		
111131	SGP. Prestación de Servicios 11 Doce	167.143.983	167.143.983
111132	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/1	14.701.191	14.701.191
111133	SGP: Aportes Patronales sin situacion de	861.406.730	861.406.730
	TOTAL RECURSOS SGP	32.347.058.209	0
1112	OTROS RECURSOS		
11121	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
111211	Recursos Fosyga sin situación de fondo:	63.329.579.924	63.329.579.924
111212	Recursos Fosyga supersalud sin situació	402.093.554	402.093.554
111213	Recursos Coljuegos	3.500.000.000	3.500.000.000
1112131	Recursos Coljuegos Auditoría regimen s	262.186.500	262.186.500
111214	Aportes Departamento	7.197.526.259	7.197.526.259
11122	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA		
111221	Aportes Municipio	950.000.000	950.000.000
111222	Recursos Coljuegos	671.146.834	671.146.834
11123	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
111231	Aportes Municipio	820.000.000	820.000.000
111232	Recursos Coljuegos	233.333.333	233.333.333
	TOTAL OTROS RECURSOS	77.365.866.404	0





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DE BALANCE			
1211	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA			
12111	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	30.000.000	30.000.000	
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA			
1212	DEMANDA			
12121	Rendimientos Financieros (Prestación de)	50.000.000	50.000.000	
1213	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD			
12131	Rendimientos Financieros (Regim.Subsid)	550.000.000	550.000.000	
12132	Rendimientos Financieros (Coljugos)	0	20.000.000	
1214	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD			
12141	Rendimientos Financieros (Otros Gastos)	3.000.000	3.000.000	
	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS			
1222	SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS			
1222001	Recursos Propios	6.900.445.392	6.900.445.392	
1222003	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	31.410.000.000	31.410.000.000	
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	38.943.445.392	38.963.445.392	0
	TOTAL INGRESOS	148.656.370.005	148.676.370.005	0
	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS			
1222	SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS			
1222001	Recursos Propios	6.900.445.392	6.900.445.392	
1222003	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	31.410.000.000	31.410.000.000	
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	38.943.445.392	38.963.445.392	0
	TOTAL INGRESOS	148.656.370.005	148.676.370.005	0

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1112	Registro de Publicidad Exterior Visua	400.000.000	400.000.000	0
1114	Transferencias del Sector Electrico	4.500.000	4.500.000	0
	SUB TOTAL	404.500.000	404.500.000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	404.500.000	404.500.000	0
	TOTAL INGRESOS	404.500.000	404.500.000	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Aporte del Municipio	445.000.000	445.000.000	0
	SUB TOTAL	445.000.000	445.000.000	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	445.000.000	445.000.000	0
	TOTAL INGRESOS	445.000.000	445.000.000	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19

Acuerdo No. _____ de 20 _____

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Aporte del Municipio	1,600,000,000	1,600,000,000	0
1112	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 prop	316,000,000	316,000,000	0
1113	Donaciones	0		
1114	Recursos Fondo Nacional de Gestion del	0		
1115	Convenios o Contratos	0		
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,916,000,000	1,916,000,000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	10,000,000	0	10,000,000
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	10,000,000	0	10,000,000
	TOTAL INGRESOS	1,926,000,000	1,916,000,000	10,000,000

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	Transferencias del Municipio ley 71	1.708.582.652	1.708.582.652	0
1112	Transferencias Empresas de Servicio	0	0	0
	SUB TOTAL	1.708.582.652	1.708.582.652	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.708.582.652	1.708.582.652	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Rendimientos Financieros	200.000.000	200.000.000	0
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200.000.000	200.000.000	0
	TOTAL INGRESOS	1.908.582.652	1.908.582.652	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS	
1	INGRESOS			
11	INGRESOS CORRIENTES			
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	1.240.000.000	1.240.000.000	0
	SUB TOTAL	1.240.000.000	1.240.000.000	0
12	RECURSOS DE CAPITAL			
121	RECURSOS DEL BALANCE			
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	1.467.496.977		1.467.496.977
	SUB TOTAL	1.467.496.977	0	1.467.496.977
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.707.496.977	1.240.000.000	1.467.496.977
	TOTAL INGRESOS	2.707.496.977	1.240.000.000	1.467.496.977



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 INGRESOS NO TRIBUTARIOS			
1111 Mesadas Pensionales	27.756.774.748	27.756.774.748	0
1112 Bonos y Cuotas partes	5.052.727.656	5.052.727.656	0
1113 Regalias	1.234.257		1.234.257
1114 Otros estampillas	1.345.340.156	1.345.340.156	0
1115 Auxilios Funerarios	127.128.474	127.128.474	0
1116 Aporte patronal para Pensión	413.485.507	413.485.507	0
SUB TOTAL	34.696.690.798	34.695.456.541	1.234.257
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.696.690.798	34.695.456.541	1.234.257
12 RECURSOS DE CAPITAL			
121 RECURSOS DEL BALANCE			
1211 Cuotas partes vigencias anteriores	3.255.840.000		3.255.840.000
SUBTOTAL	3.255.840.000	0	3.255.840.000
TOTAL INGRESOS	37.952.530.798	34.695.456.541	3.257.074.257

IV. INGRESOS CONTRALORIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion	2.637.591.522	2.637.591.522	0
1112 Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	83.246.109	83.246.109	0
1113 Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	15.782.516	15.782.516	0
1114 Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	9.417.284	9.417.284	0
1115 Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Previs	0	0	0
1116 Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de	45.676.336	45.676.336	0
1117 Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de T	69.417.433	69.417.433	0
1119 Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Munic	32.165.998	32.165.998	0
11110 Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	109.648.634	109.648.634	0
11113 Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	21.552.916	21.552.916	0
11114 Transferencia cuota de Fiscalizacion Metrolinea	13.049.734	13.049.734	0
11115 Transferencia cuota de Fiscalizacion Acueducto Met	430.080.771	430.080.771	0
SUB TOTAL	3.467.629.253	3.467.629.253	0
TOTAL INGRESOS	3.467.629.253	3.467.629.253	0

V. INGRESOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencias	3.680.000.000	3.680.000.000	0
SUB TOTAL	3.680.000.000	3.680.000.000	0
TOTAL INGRESOS	3.680.000.000	3.680.000.000	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

VI. INGRESOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
1 INGRESOS			
11 INGRESOS CORRIENTES			
111 NO TRIBUTARIOS			
1111 Transferencias	5,359,790,248	5,359,790,248	0
SUB TOTAL	5,359,790,248	5,359,790,248	0
TOTAL INGRESOS	5,359,790,248	5,359,790,248	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS 960.081.328.752

Art.-2o. Presupuesto de Gastos: Aprópiase para atender los gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión del Municipio de Bucaramanga, Establecimientos Públicos, Fondos Rotatorios Municipales, Contraloría, Personería y Concejo Municipal durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, una suma igual a la del cálculo de las rentas determinadas en el Artículo anterior por un valor de **NOVECIENTOS SESENTA MIL OCHENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$960.081.328.752) Moneda Corriente.** Según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
EGRESOS			
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.192.604.391		96.192.604.391
22 INVERSIONES	677.651.406.428		677.651.406.428
23 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	96.900.000.000		96.900.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	870.744.010.820	0	870.744.010.820

II. GASTOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.454.000.000		22.454.000.000
04 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	242.000.000		242.000.000
05 INVERSIONES	4.955.000.000	0	4.955.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.651.000.000	0	27.651.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	GASTOS		
21	Gastos de Funcionamiento	2.052.570.000	2.052.570.000
22	Gastos de Inversión	12.877.903.960	1.913.549.347
23	Servicio de la Deuda	1.720.000.000	0
	TOTAL GASTOS	16.650.473.960	3.966.119.347
			12.684.354.613

INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.887.550.000	1.887.550.000
22	INVERSION	4.492.049.131	4.363.149.130
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100.000	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.379.699.131	6.250.699.130
			128.900.001
			100.000
			129.000.001

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.928.103.000	2.928.103.000
05	GASTOS DE INVERSION	15.585.397.000	14.573.397.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.513.500.000	17.501.500.000
			1.012.000.000

BOMBEROS DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.334.501.900	9.334.501.900
22	GASTOS DE INVERSION	3.127.223.100	80.525.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.461.725.000	80.525.000
			12.381.200.000

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU"

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.791.709.040	1.791.709.040
22	GASTOS DE INVERSION	5.171.030.400	5.150.030.400
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.962.739.440	6.941.739.440
			21.000.000
			21.000.000





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 19 DIC 2014 de 20

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350.000.000	350.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	350.000.000	350.000.000	0

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.212.800.000		3.212.800.000
22 CESANTIAS	27.312.210.331	1.070.818.247	26.241.392.084
23 INVERSION	1.270.000.000	0	1.270.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.795.010.331	1.070.818.247	30.724.192.084

III. GASTOS FONDOS ROTATORIOS

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE INVERSION	5.050.000.000	5.050.000.000	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.050.000.000	5.050.000.000	0

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE INVERSION	3.622.500.000	3.622.500.000	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.622.500.000	3.622.500.000	0

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	100.000.000	100.000.000	0
TOTAL GASTOS	100.000.000	100.000.000	0

FONDO LOCAL DE SALUD

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	148.656.370.005	148.656.370.005	0
TOTAL GASTOS	148.656.370.005	148.656.370.005	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	404.500.000	404.500.000	0
TOTAL GASTOS	404.500.000	404.500.000	0

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL DE LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	445.000.000	445.000.000	0
TOTAL GASTOS	445.000.000	445.000.000	0

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS			
22 GASTOS DE INVERSION	1.926.000.000	1.916.000.000	10.000.000
TOTAL GASTOS	1.926.000.000	1.916.000.000	10.000.000

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DE INGRESOS

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS DE INVERSION	1.908.582.652	1.908.582.652	0
TOTAL GASTOS	1.908.582.652	1.908.582.652	0

FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APOORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
22 GASTOS DE INVERSION	2.707.496.977	1.240.000.000	1.467.496.977
TOTAL GASTOS	2.707.496.977	1.240.000.000	1.467.496.977



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

GASTOS FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS			
21 Mesadas pensionales	29.102.114.903	29.102.114.903	0
22 Bonos y cuotas partes pensionales	8.307.215.245	5.050.140.988	3.257.074.257
23 Auxilios funerarios	127.736.744	127.736.744	0
24 Aporte patronal para Pensión	415.463.906	415.463.906	0
TOTAL GASTOS	37.952.530.798	34.695.456.541	3.257.074.257

IV. GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO Y ENTID.DESCENT	RECURSOS PROPIOS
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.467.629.253	3.467.629.253	0
TOTAL GASTOS	3.467.629.253	3.467.629.253	0

VI. GASTOS PERSONERIA MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS			
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.680.000.000	3.680.000.000	0
TOTAL GASTOS	3.680.000.000	3.680.000.000	0

VII. GASTOS CONCEJO MUNICIPAL

	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2 GASTOS			
21 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.887.600.000	3.887.600.000	0
22 HONORARIOS CONCEJALES	1.472.190.248	1.472.190.248	0
TOTAL GASTOS	5.359.790.248	5.359.790.248	0

TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS

960.081.328.752





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042

de 20

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Art.3o.- Calculase los Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la Vigencia Fiscal del año 2015. en la suma **OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$870.744.010.820) Mcte**, según el siguiente detalle

I. INGRESOS CORRIENTES

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	309.053.200.000
112	NO TRIBUTARIOS	362.395.293.985
	SUB-TOTAL INGRESOS CORRIENTES	671.448.493.985
12	RECURSOS DE CAPITAL	199.295.516.835
	SUB-TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	199.295.516.835
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	870.744.010.820

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	IMPUESTOS DIRECTOS	
1111001	Predial unificado vigencia actual	100.000.000.000
11110011	Predial unificado vigencia anterior	13.000.000.000
1112	IMPUESTOS INDIRECTOS	
1112001	Delineación y urbanismo	800.000.000
1112002	Espectáculo publico	50.000.000
1112003	Industria y comercio vigencia actual	109.000.000.000
11120031	Industria y comercio vigencia anterior	12.000.000.000
1112005	Alumbrado publico	25.295.400.000
1112006	Registro de marquilla	1.500.000
1112007	Propaganda avisos y tableros vigencia actual	15.000.000.000
11120071	Propaganda avisos y tableros vigencia anterior	1.200.000.000
1112008	Impuesto ley del deporte	80.000.000
1112009	Rifas y sorteos	300.000
1112010	Sobretasa a la gasolina	27.000.000.000
1112011	Degüello ganado menor	25.000.000
1112012	Impuesto de transporte por gasoductos y oleoductos	1.000.000
1112013	Estampilla probienestar del anciano	3.500.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1112014	Estampilla probienestar del anciano Departamental	1.600.000.000
1112015	Publicidad Exterior visual	400.000.000
1112016	Contribucion parafiscal de los espectaculos de las artes escenicas	100.000.000
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS		309.053.200.000

112 NO TRIBUTARIOS

1121 TASAS Y DERECHOS

1121001	Nomenclatura urbana	100.000.000
1121006	Compensación por cupo de parqueadero	50.000.000
1121007	Compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de Espacio Publico	4.500.000.000
1121008	Compensatorio de Cesiones Tipo A	500.000.000

1122 MULTAS

1122001	Multas varias	250.000.000
---------	---------------	-------------

1123 PARTICIPACIONES

11230009	Regalías por explotación de minerales	5.000.000
11230011	Transferencia sector eléctrico	4.500.000
11230012	Transferencia impuesto sobre vehículos	9.000.000.000
11230013	Transferencia de las EPSPD	41.600.000

FONDO LOCAL DE SALUD

11230014 SGP SECTOR SALUD

112300141	Salud Publica 11 Doceavas	4.232.316.505
112300142	Régimen Subsidiado Continuidad 11 Doceavas sin situación de fondos	24.543.931.762
112300143	Prestación de Servicios 11 Doceavas	167.143.983
112300144	Recursos Fosyga (Régimen Subsidiado) Sin situación de fondos	63.329.579.924
1123001441	Recursos Fosyga (Super salud) Sin situación de fondos	402.093.554
112300145	Recursos Coljuegos (sin situacion de fondos)	3.500.000.000
1123001451	Recursos Coljuegos	1.166.666.667
112300146	Aportes Patronales Sin situación de fondos	861.406.730
112300147	Salud Publica Ultima 1/12	371.744.972
112300148	Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 Sin situación de fondos	2.155.813.066
112300149	Aportes Departamento	7.197.526.259
112300150	Prestación de Servicios Ultima/12	14.701.191

11230015 S.G.P.SECTOR EDUCACION

112300151	Prestación de Servicios	114.208.245.100
1123001511	Aportes Patronales sin situación de fondos	16.261.416.876
1123001512	Aportes docentes sin situación de fondos	6.968.000.000
112300152	Calidad	4.223.005.017
112300153	Gratuidad	5.716.388.680
112300154	Fondo para el trabajo y el desarrollo humano	25.000.000

11230016 S.G.P. PROPOSITOS GENERALES

112300161 S.G.P. PROPOSITOS GENERALES 11/12

1123001611	Cultura	689.028.608
1123001612	Recreación	918.704.811
1123001613	Libre Inversión	8.727.695.713

112300162 ULTIMA 1/12 PROPOSITOS GENERALES

1123001621	Cultura	60.520.739
1123001622	Recreación	80.694.318
1123001623	Libre Inversión	766.596.022



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

11230017	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO	
112300171	Agua Potable y Saneamiento Básico	3.868.769.761
112300172	Agua Potable y Saneamiento Básico ultima/12	339.812.891
11230018	S.G.P. ALIMETACION ESCOLAR	
112300181	Alimentación Escolar	636.836.176
112300182	Alimentación Escolar	55.936.423
112300183	Ministerio de Educación ICBF	3.500.000.000
1124	CONTRIBUCIONES	
1124001	Contribución de Valorización	50.000.000.000
1124002	Plusvalía	10.000.000.000
1125	OTROS INGRESOS	
1125001	Arrendamiento	55.000.000
1125003	Intereses de mora	9.000.000.000
1125005	Otros ingresos	3.849.618.238
1125007	Comparendo Ambiental	50.000.000
	TOTAL NO TRIBUTARIOS	362.395.293.985
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	671.448.493.985
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE CREDITO	
121001	Crédito	60.000.000.000
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1221	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
122101	Rendimientos financieros Icd	950.000.000
122102	Rendimientos financieros alumbrado publico	800.000.000
122103	Rendimientos financieros sobre aportes a Metrolínea	450.000.000
122104	Rendimiento financieros Valorización	100.000.000
122105	Rendimientos financieros Compensatorio deberes urbanisctico y de cesiones tipo A	50.000.000
122106	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	1.000.000
122107	Rendimientos Financieros (Sector Educación)	350.000.000
122108	Rendimientos Financieros (Alimentación escolar)	1.000.000
122109	Rendimientos Financieros (Propósitos generales libre inversión)	200.000.000
122110	Rendimientos Financieros (Propósito generales Cultura)	500.000
122111	Rendimientos Financieros (Propósito generales Recreación)	500.000
122112	Rendimientos Financieros (Agua Potable y Saneamiento Básico)	200.000.000
122113	Rendimientos Financieros Compensatorio cupo de parqueo	
	FONDO LOCAL DE SALUD	
1221012	Rendimientos Financieros (RegimenSubsidiado)	550.000.000
1221013	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	30.000.000
1221014	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	50.000.000
1221015	Rendimientos Financieros (Otros recursos de salud)	3.000.000
	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS	
1222	SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS	
1222001	Recursos Propios	6.900.445.392
	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	31.410.000.000
1222003	maestra	
1223	Excedentes financieros y utilidades	0
1224	Reintegros y aprovechamientos	150.000.000
1225	Recuperación de Cartera	200.000.000
1226	Convenio Invias 2314 de 2012	10.050.323.508
1227	Venta de Activos	66.000.000.000
1229	Recursos de credito tercer carril	6.166.714.669
1228	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER	
1228001	Recursos SGP Conpes 115 de 2008	868.396.518
1228003	Recursos fonpetn sin situacion de fondos	13.813.636.748
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	199.295.516.835
	TOTAL INGRESOS	870.744.010.820



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Art. 4o. Apropiase para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Municipio de Bucaramanga, durante la vigencia fiscal del 1o. de Enero al 31 de Diciembre del año 2015, una suma equivalente a la del cálculo de Ingresos de la Tesorería Municipal determinado en el artículo anterior de suma **OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$870.744.010.820) Mcte.**, conforme a los siguientes conceptos:

EGRESOS		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.192.604.391
22	INVERSIONES	677.651.406.428
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	96.900.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	870.744.010.820



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20 _____

DEFINICIONES DE INGRESOS Y EGRESOS





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2011

DEFINICIONES DE INGRESOS

1.- ALUMBRADO PUBLICO:

Este impuesto se cobra todos los usuarios del servicio público de energía eléctrica según los términos definidos por la resolución CREG.. El cobro lo regula la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Acuerdos 048 de 1978 y 090 de 1987 y Acuerdo 024 de julio 27 de 2001. Acuerdo 01 de 2002, 039 de 2002 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes.

2.- DELINEACION Y URBANISMO:

Este impuesto lo percibe el Municipio por una sola vez y se causa por la demarcación que haga la respectiva entidad Municipal sobre la correcta ubicación de las casas, construcciones y edificios. Lo Regula la Ley 97 de 1913, el Acuerdo 017 de 1990 y el Decreto Municipal 401 de 1990 (Código de Rentas). Ley 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 032 de 1996, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

3.- DEGÜELLO DE GANADO MENOR:

Este impuesto se causa por el sacrificio, expendio y consumo de ganado porcino, caprino y lanar dentro de la jurisdicción Municipal. Lo regula la Ley 33 de 1968, y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

4.- ESPECTACULOS PUBLICOS:

Este impuesto se causa por la celebración o presentación de actos cinematográficos, teatrales, de circo, corrida de toros, variedades y musicales. Está regulado por la Ley 12 de 1932, Ley 33 de 1968, Decreto 1333 de 1986, Ley 181 de 1995, ley 47 de 1968, ley 30 de 1971 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga) y demás normas concordantes

5.- CONTRIBUCION Y FINANCIACION DE OBRAS DE VALORIZACION

Ingresos provenientes de Contribuciones y Financiación por obras ejecutadas con recursos propios y/o crédito; y proyectos ejecutados por el sistema de Valorización definidos en el acuerdo 075 de 2010.

6.- IMPUESTO LEY DEL DEPORTE:

Ingreso proveniente del cobro del 10% sobre todos aquellos eventos referidos a la denominación de Espectáculos Públicos definidos anteriormente. Regulado por la Ley 181 de 1995.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014 de 20

7.- INDUSTRIA Y COMERCIO:

Este impuesto grava las actividades comerciales, industriales y de servicio, las correspondientes a los bancos, compañías de seguros de vida, sociedades de capitalización, compañías aseguradoras, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, corporaciones de ahorro y vivienda y almacenes generales de depósito. Está regulado por las Leyes 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 039 de 1989, Acuerdo 058 de 1991, Acuerdo 035 de 1993, Acuerdo 088 de 1995, Acuerdo 060 de 2005 y compilado en el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

8.- INTERESES DE MORA:

Sanción económica al contribuyente por el no pago oportuno de los tributos. Regulado por el Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga Acuerdo 044 de 2008 en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional

9.- MULTAS:

Es la sanción económica impuesta a los ciudadanos, por la violación de las leyes y Acuerdo vigentes.

10.- NOMENCLATURA URBANA:

Se cobra a cada propietario de bienes urbanos el valor de las placas que necesite para numerar las casas, locales, edificios, etc. Lo regula la Ley 88 de 1947, y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

11.- IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

Participación proveniente del transporte por todos los gasoductos y oleoductos que atraviesen la jurisdicción del Municipio de Bucaramanga. La Comisión Nacional de Regalías hará la Distribución a cada Municipio según regulación establecida por la Ley 141 de 1994.

12.- PREDIAL UNIFICADO:

Este impuesto grava los bienes raíces ubicados dentro del territorio Municipal, con base al avalúo catastral fijado para cada predio por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Lo regula la Ley 44 de 1990 y el Acuerdo 051 de 1996 y Acuerdo 017 de 2002, la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986, el Acuerdo 059 de 2005 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

13.- AVISOS Y TABLEROS:





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

Este impuesto se cobra por la colocación de avisos en vías y lugares públicos, interiores y exteriores de coches y tranvías, estaciones de transporte terrestre, fluvial, aéreo, cafés o cualquier tipo de establecimiento público. Lo regula la Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Acuerdo No.039 de 1989 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

14.- PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL:

Ingresos provenientes de la publicidad exterior visual establecida en el Acuerdo 043 de 1995, Ley 140 de 1994 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

15.- REGISTRO DE MARQUILLAS:

Se cobra a las personas que registran marcas, herretes, o cifras quemadoras como propias y que le sirven para identificar sus semovientes. Ley 97 de 1913, 84 de 1915, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

16.- REGALIAS POR LA EXPLOTACION DE MINERALES:

Esta regalía se causa a favor del Municipio por la explotación de los minerales establecidos en la Ley 141 de 1.994 y 685 de 2001, regulado por el Decreto 045 de 1995.

17.- REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS:

Corresponde a los recaudos de dinero por Venta de Chatarra, remates y elementos dados de Baja, etc. Lo Regula el Acuerdo 029 de 1974.

18.- RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

Son los ingresos recibidos por el Municipio, por concepto de los rendimientos en la colocación de recursos en títulos valores en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria.

19.- RIFAS Y SORTEOS:

Este impuesto se causa por la venta de objetos mediante el sistema de rifas. Lo regula las Leyes 69 de 1946, 33 de 1948 y 33 de 1968, ley 643 de 2001, Ley 12 de 1932, Decreto 1333 de 1986 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

20.- TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELECTRICO:

Ingresos provenientes de las empresas generadoras de energía hidroeléctrica y centrales térmicas. Regulado por la Ley 99 de 1993





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

21.- EXCEDENTES FINANCIEROS Y UTILIDADES

Son recursos provenientes de los Establecimientos Públicos de orden Municipal y Fondos Rotatorios, resultantes de restar del Activo Corrientes (disponible), el pasivo corrientes (inmediato), incluidas las reservas de apropiación y de caja, según las cuentas del Balance General consolidado al 31 de Diciembre de cada año, los cuales son de propiedad del Municipio.

Las utilidades de las empresas Industriales y Comerciales societarias del Municipio y de las Sociedades de Economía mixta del orden Municipal serán las que anualmente se registren en la contabilidad financiera de las mismas, en el estado de pérdidas y Ganancias a 31 de Diciembre de cada año en proporción al capital accionario que se posea.

22.- SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Recursos provenientes de los ingresos de la nación, destinado a la financiación de los servicios de salud, educación y propósitos generales de acuerdo a lo estipulado por la ley 715 de 2001, ley 1176 de 2008 y decretos y leyes que la modifiquen o la reglamenten

23.- RECURSOS FOSYGA

Recursos del nivel nacional, Fondo de solidaridad y garantía destinadas a la financiación del régimen subsidiado.

24.- RECURSOS COLJUEGOS

Son aquellos aportes que destina la Nación, diferentes al situado fiscal para financiar y apoyar las acciones de mejoramiento y complementación de los servicio de salud.

25.- RECURSOS DEL CREDITO

Son los dineros provenientes de la emisión, colocación de Bonos de Deuda Publica, de empréstitos internos y externos que ingresan a la Tesorería con vencimientos mayores a un año, debidamente autorizados y contratados.

26.- SOBRETASA A LA GASOLINA.

Recursos provenientes de la sobretasa a la gasolina motor extra y corriente, creada por la ley 488 de 1998, Artículo 55 de la ley 788 de 2002 y el Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

27.- TRANSFERENCIA POR PARTICIPACION EN EL IMPUESTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

Corresponde a los dineros provenientes del 20 % de participación cedida al Municipio de Bucaramanga sobre del Impuesto sobre Vehículos Automotores creado por la ley 488 de 1998 y adoptado mediante Acuerdo 025 de 1999

28.- COFINANCIACION

Recursos provenientes de los programas de cofinanciación con el FIU, FIS, Red de Solidaridad, convenios con entidades oficiales y otros recursos de cofinanciación y que se incorporan al presupuesto en la medida en que dichos recursos lleguen.

29.- TRANSFERENCIA DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PARA MANTENER ACTUALIZADA LA ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONOMICA EN LA ZONA URBANA Y RURAL

Recurso provenientes de la empresas prestadoras de servicios publico domiciliarios, para que se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal la estratificación socioeconómica. De conformidad con la ley 505 de 1999, ley 142 de 1994 y ley 732 de 2002.

30.- ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ANCIANO

Recursos producto de la emisión de estampilla, con destino a los Centros de bienestar del Anciano, centros de vida de la tercera edad, de conformidad con el Acuerdo 07 de abril 19 de 2002. Ley 687 de 2001, Acuerdo 021 de 2003 y Acuerdo 044 de 2008 (Estatuto Tributario del Municipio de Bucaramanga)

31.- RECUPERACION DE CARTERA

Recursos provenientes de la cancelación de rentas de otras vigencias diferentes a la actual.

32.- COMPENSATORIO POR CUPO DE PARQUEO

Recursos provenientes del pago compensatorio por cupo de parqueo que deberán reconocer a favor del Municipio de Bucaramanga los propietarios del predio o titular del registro de Industria y Comercio de establecimientos comerciales, Industriales de servicios y dotacionales, en los cuales su infraestructura de parqueos es inadecuada, y no pueden cumplir al interior del predio con la cuota mínima de parqueos asociados al uso, o no los provean a través del sistema de gestión asociada de conformidad al Acuerdo 065 de 2006.

33.- PARTICIPACION EN PLUSVALIA

Recursos provenientes de las decisiones administrativas, las actuaciones urbanísticas del estado y las obras de infraestructura física, que contribuyen a incrementar el valor de los inmuebles de su entorno. Regulado por la ley 388 de 1997 y el Acuerdo Municipal 06 de 2012.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

34.- GENERACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DERIVADO DEL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS PARA PROVISIÓN DE ESPACIO PÚBLICO:

Recursos destinados para la generación y/o rehabilitación del espacio público, a través de procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014

35.- GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO DERIVADO DEL PAGO COMPENSATORIO DE CESIONES TIPO A:

Recursos destinados para la generación de espacio público para parques, plazas, alamedas, zonas verdes y equipamientos colectivos o usos dotacionales públicos, a través de procesos de adquisición, cofinanciación, diseño, construcción, mantenimiento, generación, rehabilitación y/o adecuación de espacios públicos correspondientes a las Áreas de Cesión Tipo A en el Municipio de Bucaramanga. Acuerdo 011 de 2014.

36.- VENTA DE ACTIVOS

Recursos provenientes de la venta de activos improductivos





**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

CLASIFICACION DE LOS EGRESOS

1. CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El presupuesto de gastos se compone de los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión.

Cada uno de estos presupuestos de gastos se presenta clasificado en diferentes secciones, las cuales corresponden al Concejo Municipal, el Despacho del Alcalde, las Secretarías, la Personería, la Contraloría Municipal, los Establecimientos Públicos del Municipio y los Fondos Rotatorios Municipales.

1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1.1 GASTOS DE PERSONAL

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Municipio como contraprestación de los servicios que recibe, bien sea por una relación laboral o a través de contratos, los cuales se definen como sigue:

1.1.1.1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos, de los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

1.1.1.2. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales.

1.1.1.3 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PRIVADO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como Cajas de Compensación Familiar, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

1.1.1.4. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA AL SECTOR PÚBLICO

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como, SENA ICBF, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas, así como las administradoras públicas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

1.1.2. GASTOS GENERALES

Son los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para que el órgano cumpla con las funciones y obligaciones asignadas por la constitución y la ley; y con el pago de los impuestos y multas a que estén sometidos legalmente.

1.1.2.1. ADQUISICION DE BIENES

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles duraderos y de consumo, destinados a apoyar el desarrollo de las funciones del órgano, como compra de equipo, materiales, suministros e impresos y publicaciones.

1.1.2.2. ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Comprende la contratación y el pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo de las funciones del órgano y permiten mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo, así como los pagos por concepto de tasas a que estén sujetos los órganos. Incluye, entre otros, el pago de servicios públicos, arrendamientos de inmuebles, viáticos y gastos de viaje, seguros, vigilancia, aseo y otros.

1.1.2.3. IMPUESTOS Y MULTAS

Involucra el pago de toda clase de tributos e impuestos nacionales y territoriales que por mandato legal deban atender los órganos. Así mismo, incluye las multas que la autoridad competente le imponga a la entidad.

1.1.3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a entidades municipales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma. Las transferencias corrientes se clasifican en:

1.1.3.1. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 de 2014

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos desarrollan en cumplimiento de sus funciones a través de convenios con entidades privadas.

1.1.3.2. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Estas transferencias corresponden a las apropiaciones que los órganos destinan con fundamento en un mandato legal a entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal para que desarrollen un fin específico.

1.1.3.3. TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifican entre otras, en:

Pensiones y jubilaciones: Son los pagos por concepto de mesadas de pensionados y jubilados.

Cesantías: son los pagos por concepto de cesantías que los órganos hacen directamente al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma legal que lo sustenta.

1.1.3.4. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son recursos que transfieren los órganos a personas naturales o jurídicas, con fundamento en un mandato legal, que no se pueden clasificar en las anteriores subcuentas de transferencias corrientes.

1.2. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos por concepto del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, que tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones y los imprevistos, originados en operaciones de crédito público que incluyen los gastos necesarios para la consecución de los créditos externos, realizadas conforme a la ley.

1.2.1 SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

Se refiere al monto total de pagos por amortización, intereses y comisiones correspondientes a empréstitos con acreedores del exterior y pagaderos en moneda extranjera. El servicio de la deuda externa se clasifica en:

Amortización deuda pública externa: Es el monto total de pagos por la amortización de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.

Intereses, comisiones y gastos deuda pública externa: Es el monto total de pagos por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos con acreedores internacionales y que se paguen en moneda extranjera.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

1.2.2 SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA

Constituye el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, gastos y comisiones, correspondientes a empréstitos con acreedores nacionales, pagaderos en pesos colombianos.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las subcuentas: Amortización deuda pública interna - Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna.

1.3 GASTOS DE INVERSIÓN

Son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas, o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable, llamados también de capital por oposición a los de funcionamiento, que se hayan destinado a extinguirse con su empleo. Así mismo, aquellos gastos destinados a crear infraestructura social.

La característica fundamental de este gasto es que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

DEFINICION DE EGRESOS

1.- APORTES A PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERES PÚBLICO:

Erogaciones esporádicas que hace la Administración a algunas entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público.

2.- ARRENDAMIENTOS:

Gastos ocasionados por el alquiler de vehículos, maquinaria, equipos, programas y bienes muebles e inmuebles que requiera la Administración Municipal para el cumplimiento de sus objetivos.

3.- BONIFICACIONES:

Reconocimiento en dinero a los Empleados y Trabajadores del Municipio en compensación a sus labores realizadas, de conformidad a la ley o pactadas en convención colectiva como: subsidio para movilización laboral, sobresueldos y prima de choferes de despacho, de acuerdo a pactos colectivos.

4.- CAJA MENOR:

Incluye todos los dineros para las compras y gastos menores, que requieran con urgencia las entidades de la Administración Central, que por su carácter no se exija la adquisición a través de la Sección de Compras.

5.- CAPACITACION:

Pagos destinados a mejorar el nivel cultural y en general los conocimientos de los funcionarios y servidores públicos, con el objeto de hacer más eficiente la prestación del servicio público, a cargo de los organismos y entidades, incluyendo los gastos de viaje de los servidores públicos.

6.- CARCELES

Dineros destinados a subsidiar los gastos de funcionamiento de las Cárceles. Regulado por la ley 65 de 1993.

7.- COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES:

Son los gastos realizados por concepto de aceites, grasas, lubricantes, combustibles otros aditamentos para los vehículos y maquinaria del Municipio.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2016

Acuerdo No. _____ de 20 _____

8.- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES:

Son gastos por pago de portes de correo y telégrafos que debe hacer la administración Municipal.

9.- EQUIPO DE OFICINA:

Se destina este numeral para la adquisición de bienes de consumo duraderos que deben inventariarse tales como: Máquina de escribir, calculadoras, sumadoras, fotocopiadoras, mimeógrafos, protector de cheques, ventiladores, microcomputadores, impresoras, estabilizadores, aires acondicionados y demás elementos necesarios para dotación de oficinas.

10.- EQUIPOS VARIOS:

Comprende la compra de bienes y elementos duraderos que deben inventariarse, no contemplados en el rubro de equipo de oficina, como herramientas, equipo de comunicación, equipo fotográfico y de audiovisuales, equipo de amplificación, elementos accesorios, elementos de laboratorio, equipos de Topografía y demás equipo que requiera la administración.

11.- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES:

Comprende los pagos por diseños, estudios y análisis, sobre asuntos técnicos, económicos, financieros, Jurídicos, administrativos y demás estudios que requiera la Administración.

12.- FONDO DE CESANTIAS:

Transferencia para el pago de cesantías de empleados y trabajadores y aportes a entidades privadas que se encuentren vinculados los mismo

13.- GASTOS JUDICIALES:

Comprende las erogaciones que se efectúan para transporte de diligencias de embargo, portazgo, gastos notariales, registro de escrituras, gastos que cause la adquisición por traspaso de bienes inmuebles, liquidación de expensas y demás gastos judiciales.

14.- HONORARIOS:

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales, cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042

de 20

15.- HORAS EXTRAS:

Apropiación para efectuar el pago por el trabajo suplementario del personal de trabajadores oficiales; es decir el que se realiza en horas diferentes a las de la jornada ordinaria de trabajo y que las necesidades del servicio así lo requieran. Regulado por los pactos convencionales.

16.- IMPRESIONES Y PUBLICACIONES:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, publicaciones, audiovisuales, revistas, propaganda, publicidad radial y televisiva, trabajos tipográficos, empastes, suscripciones, afiliaciones, espacios radiales y de televisión, adquisición de revistas, libros y pago de avisos.

17.- IMPREVISTOS:

Erogaciones excepcionales de carácter eventual o fortuito de inaplazable e imprescindible realización, para el funcionamiento de la Administración que no se encuentren previstos.

18.- INDEMNIZACION:

Comprende los gastos ocasionados por vacaciones, bonificaciones, pensiones de jubilación y primas de vigencias anteriores y las reconocidas en dinero según Acuerdo 018 de 1986 y otras indemnizaciones que tenga que pagar el Municipio a empleados y obreros.

19.- INTERESES A LAS CESANTIAS:

Comprende el 12% anual sobre el saldo de cesantías a 31 de Diciembre de cada año que tengan los trabajadores del Municipio. Regulado por la Convención Colectiva, Ley 52 de 1975. y empleados de acuerdo al régimen que pertenezcan.

20.- INDEMNIZACIONES JUDICIALES Y CONCILIACIONES:

Son los gastos ocasionados por conciliaciones, transacciones y fallos proferidos por Sentencias Judiciales o administrativas, tutelas o acciones populares.

21.- JORNALES:

Comprende la remuneración o salario de los trabajadores oficiales vinculados a la Administración Municipal, como compensación de los servicios prestados.,

22.- MATERIAL Y EQUIPO TECNICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL:

Se destina este numeral para la compra del equipo para la Brigada de Seguridad Industrial, que se conforme para la protección de vidas humanas, edificio y



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 de 19

equipamiento del Centro Administrativo Municipal. Regulado por la ley 9 de 1979.

23.- MATERIALES Y SUMINISTROS:

Adquisición de bienes de consumo final que no sean objeto de devolución como: papelería, útiles de escritorio, diskette, títulos de patentes, placas, calcomanías, drogas, elementos para iluminación, herramientas menores, extintores de incendio, materiales químicos, armas de dotación, munición, pilas, elementos de cafetería, útiles de limpieza y aseo, elementos para oficina, material fotográfico, tinta, papel para fotocopidora y aditamentos para automotores y demás elementos requeridos para la normal operación del ente territorial.

24.- MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA:

Adquisiciones de muebles de oficina, reparaciones y demás elementos accesorios para las distintas dependencias de la Administración Municipal tales como: Mesas, escritorios, sillas, bibliotecas, papeleras, basureros, tapetes, alfombras, cortinas, divisiones para oficina y demás elementos accesorios.

25.- OTROS GASTOS GENERALES

Recursos destinados a atender, los gastos que demanden las relaciones públicas, la organización y participación en eventos institucionales, condecoraciones, ofrendas y demás gastos de inaplazable realización para el funcionamiento de la administración.

26.- PAGO DE PENSIONADOS:

Comprende el pago de mesadas pensionales de los ex empleados y ex obreros del Municipio que han cumplido su ciclo laboral. Regulado por el Acuerdo No. 051 de 1979.

27.- PAPELERIA Y UTILES DE ESCRITORIO:

Comprende todas las adquisiciones de papelería, útiles de escritorio y demás elementos accesorios, impresos, lápices, lapiceros, sobres, cintas, ganchos, cosedoras, perforadoras, sacaganchos, reglas, formas continuas, disquetes, casetes, cintas para impresora y demás elementos accesorios.

28.- PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO:

Son los gastos previstos para amparar la propiedad de los bienes muebles e inmuebles del municipio, incluye además las pólizas a empleados de manejo, cuentadantes, ordenadores, seguros de vida, salud y pólizas de hospitalización y cirugía, Con cargo a este rubro se contratarán los seguros que la ley establece para los H. Concejales y el Personero.

29.- PROGRAMAS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

Corresponde al pago de los gastos ocasionados en la participación de eventos culturales, artísticos y deportivos, de los servidores públicos del Municipio.

30.- PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS A EMPLEADOS:

Comprende los costos o valor de los diferentes programas de bienestar social e incentivos a favor de los servidores públicos de conformidad con la Ley

31.- PUBLICIDAD:

Son los pagos por concepto de edición de formas escritas, propaganda, publicidad radial y televisiva.

32.- RESERVA SUELDO POR ASCENSO DE CATEGORIA:

Se destina para cubrir los pagos durante la vigencia, por el ascenso de categoría del personal docente dependiente del Municipio.

33.- SERVICIOS PUBLICOS:

Erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía, gas natural, telefonía pública conmutada, telefonía móvil celular, sistemas troncalizados, telefonía satelital, internet, televisión satelital, televisión por cable y servicios al valor agregado, cualquiera que sea el año de su causación. Estas incluyen su instalación y traslado.

34.- SERVICIO DE OUTSORCING:

Corresponde a los pagos efectuados por la prestación del servicio integral de outsourcing que requiera la administración municipal, y los gastos por comisión de pagos de servicios de sistematización por pago de servicios en la web.

35.- SUELDOS:

Comprende los pagos a empleados de nómina de los diferentes dependencias, de conformidad con las asignaciones legalmente establecidas como contraprestación a los servicios personales prestados.

36.- VESTUARIO Y CALZADO:

Comprende la dotación de vestido, calzado y demás elementos para empleados y trabajadores municipales de conformidad con la ley.

37.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE:

Gastos, para transporte y sustento de funcionarios y servidores públicos que por razón de trabajo deben ausentarse del lugar donde prestan sus servicios, de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

042

de 20 _____

conformidad con los decretos que para tal fin expida el gobierno nacional.

38.- UNIDADES TECNICAS DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Unidades técnicas del Concejo Municipal: Comprende el pago del personal que requieren los H. Concejales, para el desempeño de sus funciones; cada concejal tendrá derecho a unidades de apoyo por valor mensual de \$ 8.000.000, durante los doce meses de año, los cuales se cancelaran mensualmente.

Con este rubro se compromete las Unidades de Apoyo y no es susceptible de operación presupuestal de contracrédito y demás que vayan en detrimento de la asignación inicialmente aprobada.

39.- SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN:

Comprende el pago de subsidio para alimentación para los empleados del Municipio y sus entidades descentralizadas.

40.- ALUMBRADO PUBLICO:

Comprende los pagos que debe hacer el Municipio de Bucaramanga por concepto del recaudo, facturación y consumo de energía, del alumbrado público de la ciudad, así como la administración, el mantenimiento, operación expansión y modernización del mismo.

41.- DEFICIT

Corresponde a todas aquellas cuentas por pagar de vigencias anteriores existentes en la Tesorería Municipal, debidamente legalizadas y que no cuentan con el debido respaldo de La fuente para su financiamiento y de igual forma las reservas presupuestales constituidas que no tenían fuente de financiación.





**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20 _____

DISPOSICIONES GENERALES





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 5o. Las Disposiciones del Presente Acuerdo son complementarias del Estatuto Presupuestal del Municipio y deben aplicarse en armonía con éste.

1.-DE LAS RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

De conformidad con el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, el Presupuesto de Rentas contiene la estimación de los Ingresos Corrientes que se esperan recaudar durante el año Fiscal, los recursos de capital, los Ingresos de los Establecimientos Públicos y Fondos Rotatorios Municipales, estos últimos se incluyen dentro del texto de acuerdo, como partida informativa.

2.- DE LOS GASTOS

a) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes de precios y revisión de valores e intereses moratorios.

b) Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

Igualmente, estos compromisos deberán contar con el respectivo registro presupuestal para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento de estos actos administrativos. Por lo tanto el Despacho del Señor Alcalde, las Secretarías, deberán solicitarlos a la Secretaría de Hacienda, para cualquier gasto que se pretenda realizar.

c) Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a este rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones de cada rubro presupuestal, que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios

d) La Secretaría Administrativa elaborará el programa anual de compras, que requiera para su funcionamiento la Administración Central Municipal y lo someterá a consideración del Secretario de Hacienda, antes del 30 de enero de cada vigencia.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

- e) Los ordenadores del gasto solamente podrán autorizar avances para viáticos, gastos de viaje y gastos urgentes que requieran ser cancelados inmediatamente.
- f) Cuando se presente la necesidad de celebrar contratos que comprometan más de una vigencia fiscal, se procederá de acuerdo a los requisitos de ley.
- g) La Secretaría Administrativa, ejercerá el manejo y control administrativo de los gastos de funcionamiento (Gastos Personales y Gastos Generales)
- h) Ningún funcionario podrá obligarse a hacer gastos ni contraer obligaciones con cargo a apropiaciones inexistentes, o que no tengan saldo disponible en el momento de contraer la obligación. Cuando se incremente un servicio imputable a una partida determinada del Presupuesto, deberá adicionarse simultáneamente la apropiación presupuestal correspondiente a un valor igual al del nuevo gasto.
- i) La ejecución del Presupuesto se hará con base en el programa anual de caja, aprobados de conformidad con las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdos y sus Decretos reglamentarios.

3.- PRELACION DE GASTOS

- a) El orden de prelación de gastos para la ejecución de este presupuesto será el siguiente: Servicios Personales, Calamidades Públicas, Deuda Pública, Gastos Generales, Inversiones y Transferencias.
- b) El pago de las transferencias o aportes se harán teniendo en cuenta el recaudo efectivo de las rentas que las originan y estarán sujetas a las prioridades establecidas en el Programa Mensualizado de Caja, por tanto no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios .
- c) Las apropiaciones de las transferencias de ley que resultaren insuficientes, serán acreditadas y/o adicionadas en el transcurso de la vigencia.

4.- SERVICIOS PERSONALES

- a) El aumento de las asignaciones civiles, prestaciones sociales, primas o nuevas erogaciones, sólo tendrán vigencia una vez queden incluidas en el presupuesto las partidas para atender el gasto respectivo.
- b) Decretadas las vacaciones, deberá hacerse uso de ellas y no podrán ser compensadas en dinero a excepción de los casos en que mediante solicitud expresa sean aprobadas.

PARAGRAFO 1.- La Secretaria Administrativa, en coordinación con las distintas dependencias, en el mes de Enero programará las vacaciones de todo el personal, a fin de que se disfruten a partir del 1o. y 16 de cada mes para Trabajadores y del 1o. de cada mes para Empleados. Esta programación será enviada a la Secretaría de





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

Hacienda, para su control.

PARAGRAFO 2 .- Las vacaciones serán liquidadas, con base al sueldo devengado en el momento de su disfrute.

PARAGRAFO 3.- Los empleados públicos al servicio del Municipio tendrán derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio y proporcionalmente por tiempo servido.

PARAGRAFO 4 .- Las prestaciones sociales a que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales del Municipio de Bucaramanga a su servicio, se cancelarán en una nómina general; pero si se tratare de funcionarios que han quedado retirados del servicio y tienen derecho al pago de estas , se liquidará inmediatamente se produzca su desvinculación laboral y deberán ser canceladas en la nómina general del mes siguiente.

c) Los Secretarios de Despacho que por razones del servicio necesiten personal de empleados públicos para laborar en horas extras o en días no hábiles, darán los compensatorios en tiempo, establecidos por la Ley. En ningún caso se pagarán horas extras.

d) Las horas extras, dominicales y festivos de que trata la Convención Colectiva suscrita por el Municipio de Bucaramanga, deberán ser autorizadas por los Secretarios de Despacho anticipadamente a la ejecución de los trabajos que las requieran. En ningún caso se pagarán sin el lleno de este requisito.

5.- SERVICIO A LA DEUDA PÚBLICA

Para el servicio a la Deuda Pública se harán apropiaciones por el monto de los respectivos vencimientos. El Alcalde en coordinación con la Secretaria de Hacienda tendrán facultades para realizar todas las operaciones de manejo de la deuda pública y operaciones conexas de que tratan los artículos 5 y 6 del Decreto 2681 de 1993.

6.- OTRAS DISPOSICIONES

a) La ordenación del gasto del Presupuesto corresponderá al Alcalde o en quien este delegue, de conformidad con la ley 1551 de artículo 30 de 2012.

b) La Secretaría Administrativa fijará los cupos de consumo de combustible a los vehículos de la Administración Municipal y en ningún caso podrán exceder del cupo fijado por el mismo.

c) La Secretaría de Hacienda, llevará los registros sobre ingresos y egresos de los fondos rotatorios. Con tal fin los funcionarios encargados de su dirección y manejo están en la obligación de informar en los primeros diez (10) días de cada mes sobre el movimiento ocurrido en sus respectivos fondos. Dicho informe constará de balance, las relaciones de ingresos, egresos y los estados de tesorería. La Secretaria



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

de Hacienda enviara copia del informe del registro al Concejo Municipal trimestralmente.

d) El Tesorero General podrá ordenar la compensación en el caso de los contribuyentes que sean a su vez acreedores del Municipio hasta la concurrencia de los impuestos debidos por éstos; y deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.

e) Los funcionarios del orden municipal (administración central, entidades Descentralizadas, Contraloría, Personería y Concejo) y pensionados a cargo del Fondo Territorial de pensiones del Municipio de Bucaramanga, que tengan obligaciones con el Municipio por concepto de Impuestos y contribuciones, incluyendo en ellas las relacionadas con los predios de propiedad de sus cónyuges o compañeros (as) permanentes en donde efectivamente residan estos debidamente comprobado, podrán cancelarlos a través de descuentos mensuales en su respectiva nómina, autorizados por libranza que deberá firmarse dentro de los treinta (30) días del mes de Enero de 2015. El plazo de la libranza no deberá exceder del 31 de Diciembre del año 2015. La cancelación por libranza que se haga de la vigencia actual no conlleva el pago de intereses moratorios.

La tramitación de las libranzas de que se trata en este punto será de carácter prioritario y obligatorio por parte de la Secretaría administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga.

f) A fin de sanear las cuentas por pagar que los Organismos y Entidades que conforman el Presupuesto General del Municipio tienen con las Entidades Municipales, podrá hacerse cruce de cuentas en las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda; para lo cual deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal.

PARAGRAFO: La Secretaria de Hacienda, informara mensualmente en los diez (10) primeros días de cada mes al Concejo Municipal, sobre los recaudos de los diferentes ingresos especialmente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

7.- DEL CONTROL

La Secretaría de Hacienda vigilara, el uso eficiente y oportuno de los recursos públicos y hará cumplir las normas legales y reglamentarias sobre gasto público, para lo cual solicitara la presentación de libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas estados financieros y demás información que considere conveniente; el no suministro de esta información dará lugar a la investigación disciplinaria y administrativa correspondiente.

En el ejercicio de control de las actividades presupuestales, la Secretaria de Hacienda podrá ordenar visitas de control y solicitar información a las Entidades que reciban aportes del Presupuesto Municipal.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

PARAGRAFO: La Secretaria de Hacienda, informara mensualmente en los diez (10) primeros días de cada mes al Concejo Municipal, sobre los recaudos de los diferentes ingresos especialmente los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

Art. 6o.- Para efectos de la ejecución del Presupuesto, las apropiaciones en el año 2015, se clasificarán en la siguiente forma:

21. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

211. GASTOS DE PERSONAL

2110. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA

- Sueldos
- Jornales
- Subsidio de Transporte
- Bonificaciones
- Prima Vacacional
- Prima de Servicio y Navidad
- Prima de Costo de Vida
- Prima de Antigüedad
- Intereses a las Cesantías
- Indemnización por vacaciones
- Horas Extras
- Prima Técnica y Climática
- Asimilaciones y Ascensos
- Bonificación especial y de recreación
- Prima Técnica
- Subsidio de Alimentación
- Bonificación de Dirección

2111. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

- Honorarios Concejales
- Contratos de Aprendizaje "SENA"
- Otros Servicios Personales
- Honorarios
- Plantas temporales
- Unidades Técnicas del Concejo Municipal

2112. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO

- Caja de Compensación Familiar
- Entidades Promotoras de Salud
- Fondo de Pensiones
- Riesgos Profesionales
- Fondo de Cesantías

2113. CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escuelas e Institutos Técnicos
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena
Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap
Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Entidades Promotoras de Salud
Fondo de Pensiones
Riesgos Profesionales

212. GASTOS GENERALES

2120 ADQUISICION DE BIENES

Equipo de Oficina
Equipos Varios
Gaceta de Bucaramanga
Gaceta del Concejo
Combustibles y Lubricantes
Materiales y Suministros
Material y equipo técnico en seguridad industrial
Impresiones y Publicaciones
Publicidad
Papelería y Útiles de Escritorio
Vestuario y Calzado
Comunicaciones y transportes
Mobiliario y Enseres de Oficina
Fumigación

2121. ADQUISICION DE SERVICIOS

Arrendamientos
Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas.
Mantenimiento y Reparación de Equipos
Mantenimiento de Edificios
Gastos Judiciales
Primas y Gastos de Seguro
Estudios e Investigaciones
Viáticos y Gastos de Viaje
Viáticos y Gastos de Viaje Sindicato
Servicios Públicos
Servicio de Outsourcing
Imprevistos
Caja Menor
Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicaciones
Mantenimiento del Archivo general
Comisión Tarjetas de Crédito
Servicio de Vigilancia
Otros Gastos Generales





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 19 DIC 2014
de 20

2122. IMPUESTOS Y MULTAS

Impuestos
Multas
Contribución sobre transacciones financieras

213. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

2130. TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO

Instituto Municipal de Cultura
Registraduría Municipal
Refugio Social
Aporte al Concejo Municipal Honorarios
Aportes al Concejo Municipal Funcionamiento
Personería Municipal
Aporte Caja Municipal de Vivienda
Cuota de Fiscalización Contraloría
Instituto del Deporte (Ley del deporte)
Sobretasa al Área Metropolitana
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana ley 418
Aporte a Bomberos de Bucaramanga

2131. TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO

Ipa
Inhumación Personas Indigentes
Federación Colombiana de Municipios
Federación Nacional de Concejales
Cideu

2132. TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

Pago Pensionados del Municipio

2133. OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Capacitación
Aporte al Sindicato para Deportes
Aportes a programas y actividades de interés público
Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores
Aporte por muerte de trabajadores y familiares
Aporte educación sindical y convencional
Becas para hijos y trabajadores y becas universitarias para trabajadores
Salud ocupacional
Fondo de Compensación Intersecretarial
Vigilancia Forestal
Reserva Transferencias de Ley
Programas Recreativos, Culturales y Deportivos
Programas de Bienestar Social e Incentivos a empleados





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

Estímulos, Condecoraciones a Empleados y Obreros
Indemnizaciones judiciales y conciliaciones

22. GASTOS DE INVERSION:

23. SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA:

231. DEUDA PÚBLICA INTERNA:

Amortización a capital.

Intereses, comisiones y gastos de deuda pública interna.

Cuotas partes y Bonos Pensionales

Art. 7o.- A partir del 1º. De enero del año 2015, la ordenación del gasto de todos los fondos rotatorios creados por el Concejo Municipal, estará en cabeza del señor Alcalde o en quien este delegue.

Art. 8o.- Las diferentes primas contempladas en el presupuesto de la vigencia 2015, serán liquidadas y pagadas a partir del 1 de enero del 2015, según el ordenamiento jurídico vigente.

Art.-9º- Autorízase al señor Alcalde a partir del 1 de Enero del año 2015 para efectuar, todos los créditos y contracréditos necesarias para la correcta ejecución del presupuesto, sin que ello modifique el presupuesto globalmente aprobado de la vigencia 2015

Art.10º.- A partir del primero (1o.) de enero de 2015, se continuara pagando en el Municipio de Bucaramanga , una Bonificación por Servicios prestados la cual se reconocerá y pagara a los empleados Públicos de la Administración Municipal cada vez que cumplan un año continuo de labores al servicio del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 50% del valor de la asignación básica que corresponda en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, la cual se pagara dentro de los veinte días siguientes a la fecha de su causación, de conformidad con la ley siempre y cuando no devengue una remuneración mensual superior a la fijada en la misma. Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al 35% del valor de la remuneración básica, siempre y cuando estén autorizados por la ley.

Art.11.- Asignase para el periodo fiscal 2015 los recursos necesarios para el reconocimiento con forme a la ley de la bonificación de recreación, la cual se reconocerá y pagara a los empelados públicos de la administración municipal, en cuantía equivalente a dos (2) días de asignación básica mensual que le corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional , la cual no constituirá factor de salario para ningún efecto legal y se pagara por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de inicio del disfrute del descanso remunerado, siempre y cuando estén autorizados por la ley.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042 de 20

Art.12.- En la vigencia 2015, el Municipio de Bucaramanga continuara pagando el subsidio de alimentación de conformidad a los parámetros legales.

Art.13.- El subsidio de transporte se liquidara en el año 2015, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.14.- A partir del momento en que el Gobierno Nacional expida los decretos con un incremento porcentual igual a de los empleados nacionales, previa la presentación del proyecto de acuerdo que fijo las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos para vigencia ,2015 de acuerdo con el artículo 313 numeral 6.

PARAGRAFO PRIMERO: En aquellos casos en los que al aplicar el incremento a que se refiere el presente artículo se supere el máximo salarial que determiné el gobierno nacional, este se aplicara de preferencia.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Alcalde Bucaramanga queda facultado para realizar las operaciones presupuestales y administrativas necesarias que garanticen su fortalecimiento institucional del órgano de control fiscal de la entidad territorial.

PARAGRAFO TERCERO: El Presidente del Concejo Municipal queda facultado para realizar las operaciones y ajustes presupuestales y administrativos necesarios para el cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus normas reglamentarias.

Art.-15.- A partir del primero (1o.) de enero de 2015, los jornales de los trabajadores oficiales a cargo del municipio se incrementaran de conformidad con lo que establecido en la convención colectiva.

Art.16.- A partir del primero (1o.) de enero de 2015, el salario del Señor Alcalde se reajustara de acuerdo a lo establecido por la ley, previa aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Art.17- Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio existentes a 31 de diciembre de 2014 deberán constituirse a más tardar el 1 de febrero del año 2015.

Art. 18.- Autorizase al señor Alcalde de Bucaramanga, a partir del primero de enero de 2015, para incorporar las reservas presupuestales excepcionales constituidas a 31 de Diciembre de 2014, con sus respectivas fuentes de financiación y de conformidad con la ley 819 de 2003.

Art. 19.- Establecidas las cuentas por pagar los dineros sobrantes girados por el Municipio de Bucaramanga, a los organismos y entidades del orden Municipal sin excepción serán reintegrados a la Tesorería General a mas tardar el 1o. de marzo del año 2015.





CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

Art. 20.- A partir del primero (1o.) de enero del año 2015, el Subsidio Familiar para los Empleados y Trabajadores al servicio de la Administración Central Municipal, será pagado por la caja de Compensación Familiar a que se encuentre afiliado el ente municipal y su valor será el fijado por ella.

Art. 21.- Además de los preceptos contenidos en este Acuerdo serán aplicables a la gestión presupuestal, las normas constitucionales, y demás disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

Art. 22.- Autorízase al Sr. Alcalde de la ciudad, para incorporar mediante acto administrativo, las rentas de destinación específica no comprometidas en la vigencia de 2014, como recursos de balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes. De lo cual deberá informar al concejo Municipal.

Art. 23.- Autorízase al Sr. Alcalde de la ciudad, para incorporar al presupuesto los Recursos del Sistema General de Participaciones-SGP, una vez se determinen los valores definitivos por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, mediante los Documentos CONPES Social y Económicos, para el Municipio de Bucaramanga.

Art. 24.- El Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal aprobará los recursos del crédito hasta por el monto que se incluyó en el presupuesto para vigencia 2015., de conformidad con lo dispuesto en la ley 1551 de 2012

Art. 25.- De conformidad con la Ley, el Concejo Municipal, deberá decidir sobre la autorización al Alcalde para contratar:
Enajenación, compraventa de bienes inmuebles y enajenación de activos, acciones y cuotas partes.

Art. 26.- El Presente Acuerdo rige a partir del 1o. de enero del año 2015 y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los quince (15) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014).

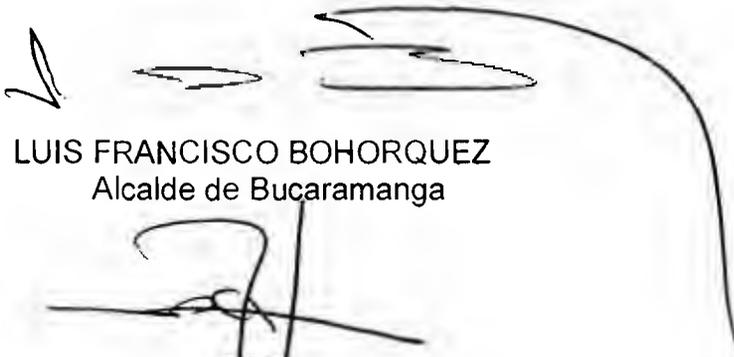
El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

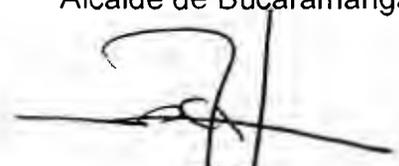
El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

El Autor,


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
Honorable Concejal

Los suscritos Presidente y Secretario General del Honorable Concejo Municipal.

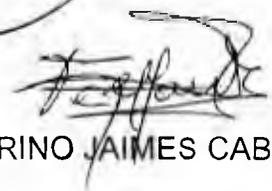
CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **042** del 2014, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


CHRISTIAN NIÑO RUIZ

El Secretario General,


FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

19 DIC 2014

ACUERDO No. **042** DE 2014

PROYECTO DE ACUERDO No. 062 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2014 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.

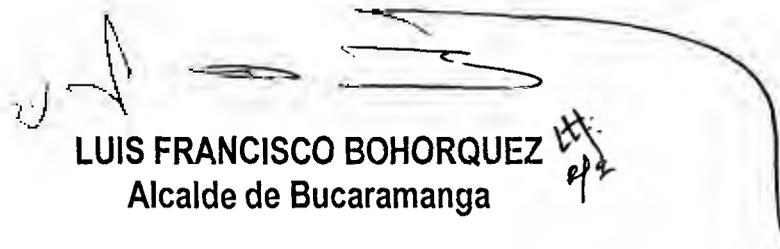


JAIME ORDONEZ ORDONEZ
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

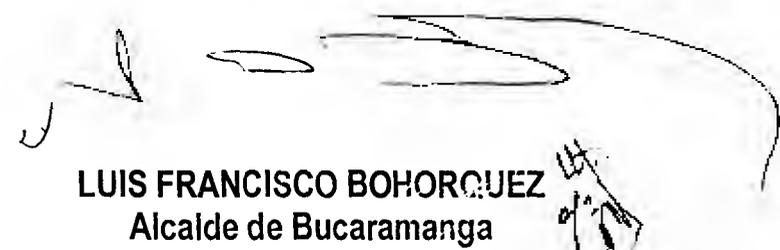


LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. **042** de 2014, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga fue sancionado en el día de hoy, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2014.



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ
Alcalde de Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

Acuerdo No. 042 de 20 19 DIC 2014

ANEXOS

AL ACUERDO DE

PRESUPUESTO PARA LA

VIGENCIA FISCAL DEL 2015

ADMINISTRACION CENTRAL



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20__

ALCALDIA MUNICIPAL		
PROGRAMA 04		
DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
	NOMBRE DEL CONCEPTO	VALOR APROPIADO
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	7.058.740.000
2110002	Jornales	1.273.020.000
2110003	Subsidio de Transporte	52.700.000
2110006	Bonificaciones	117.450.000
2110007	Prima Vacacional	502.570.000
2110008	Prima de Servicio	791.150.000
2110019	Prima de Navidad	813.456.366
2110009	Prima de Costo de Vida	51.412.976
2110010	Prima de Antigüedad	60.000.000
2110011	Intereses a las Cesantías	400.000.000
2110020	Indemnización por vacaciones	350.000.000
2110022	Horas Extras	400.000.000
2110024	Prima Técnica y Climática	196.200.000
2110025	Asimilaciones y Ascensos	35.000.000
2110026	Bonificación especial	206.600.000
2110029	Bonificación de recreación	39.220.000
2110027	Prima Técnica	50.000.000
2110028	Subsidio de Alimentación	100.000.000
	SUB-TOTAL	12.497.519.342
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111013	Contratos Aprendizaje Sena	120.000.000
	SUB-TOTAL	120.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	459.280.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	975.980.000
2112127	Fondo de Pensiones	1.435.260.000
2112128	Riesgos Profesionales	279.700.000
2112134	Fondo de Cesantías	956.460.000
	SUB-TOTAL	4.106.680.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit. Técnicos	114.820.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	57.410.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	57.410.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	344.460.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	350.000.000
2113127	Fondo de Pensiones	400.000.000
2113128	Riesgos Profesionales	100.000.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	350.000.000
	SUB-TOTAL	1.774.100.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	18.498.299.342
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	Equipos Varios	100.000.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	400.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	300.000.000
2120042	Publicidad	300.000.000
2120039	Papelería y Útiles de Escritorio	800.000.000
2120043	Materiales y Suministros	150.000.000
2120045	Vestuario y Calzado	100.000.000
2120056	Equipo de Oficina	100.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	100.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2120064	Comunicaciones y transportes	150.000.000	
2120071	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	21.000.000	
	SUB-TOTAL	2.521.000.000	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2121036	Mantenimiento, Reparación de Vehículos y Llantas	800.000.000	
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	50.000.000	
2121040	Imprevistos	20.000.000	
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	150.000.000	
2121046	Viáticos y Gastos de Viaje (Sindicato)	40.000.000	
2121048	Gastos Judiciales	10.000.000	
2121052	Arrendamientos	200.000.000	
2121053	Primas y Gastos de Seguro	1.500.000.000	
2121054	Estudios e Investigaciones	20.000.000	
2121055	Servicios Públicos	2.900.000.000	
2121062	Mantenimiento de Edificio	1.000.000.000	
2121066	Caja Menor	100.000.000	
2121067	Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicacion	150.000.000	
2121070	Servicio Outsourcing	20.000.000	
2121072	Servicio de Vigilancia	3.000.000.000	
2121074	Furnición	20.000.000	
2121076	Otros Gastos Generales	500.000.000	
2121078	Mantenimiento del archivo general	120.000.000	
	SUB-TOTAL	10.600.000.000	
2122	IMPUESTOS Y MULTAS		
2122044	Impuestos y administracion	500.000.000	
2122049	Multas	20.000.000	
2122050	Contribución sobre transacciones financieras	20.000.000	
	SUB-TOTAL	540.000.000	
	TOTAL GASTOS GENERALES	13.661.000.000	
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO		
2131116	Inhumación Personas Indigentes	150.000.000	
	SUB-TOTAL	150.000.000	
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		
2132021	Pago de Pensionados	25.080.000.000	
2132022	Auxilio Funerario pensionados Municipio	50.000.000	
	SUB TOTAL	25.130.000.000	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2133047	Programas Recreativos, Culturales y Deportivos	10.000.000	
2133069	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	350.000.000	
2133079	Aporte al Sindicato para Deportes	5.000.000	
2133080	Útiles Escolares para Hijos de Trabajadores	10.000.000	
2133081	Aporte por Muerte de Trabajadores y Familiares	10.000.000	
2133083	Registraduria Municipal	500.000.000	
2133084	Aporte Educación Sindical y Convencional	100.000.000	
2133085	Becas para Hijos de Trabajadores y Becas Universitarias para Trabaja	80.000.000	
2133111	Salud Ocupacional	10.000.000	
	SUB-TOTAL	1.075.000.000	
	TOTAL TRANSFERENCIAS	26.355.000.000	
	TOTAL PROGRAMA 04	58.514.299.342	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

DEPENDENCIA 202		
ALCALDIA MUNICIPAL		
PROGRAMA 05		
DESPACHO DEL ALCALDE		
NOMBRE DEL CONCEPTO	VALOR APROPIADO	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	5.559.735.000
2110003	Subsidio de Transporte	20.000.000
2110007	Prima Vacacional	323.312.000
2110008	Prima de Servicio	542.667.000
2110019	Prima de Navidad	614.832.000
2110011	Intereses a las Cesantías	50.000.000
2110020	Indemnización por vacaciones	150.000.000
2110026	Bonificación especial	162.160.000
2110029	Bonificación de recreación	30.890.000
2110027	Prima Técnica	790.113.000
2110028	Subsidio de Alimentación	50.000.000
2110030	Bonificación de Dirección	51.491.286
2110032	Bonificación de gestión territorial	12.872.822
	SUB-TOTAL	8.358.073.108
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111061	Honorarios	3.000.000.000
2111031	Plantas temporales	100.000.000
2111028	Otros servicios personales	2.000.000.000
	SUB-TOTAL	5.100.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	323.008.000
2112126	Entidades Promotoras de Salud	686.392.000
2112127	Fondo de Pensiones	1.009.400.000
2112128	Riesgos Profesionales	196.711.798
2112134	Fondo de Cesantías	672.663.908
	SUB-TOTAL	2.888.175.707
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit. Técnicos	80.752.000
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	40.376.000
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	40.376.000
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	242.256.000
2113126	Entidades Promotoras de Salud	10.000.000
2113127	Fondo de Pensiones	50.000.000
2113128	Riesgos Profesionales	10.000.000
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	150.000.000
	SUB-TOTAL	623.760.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	16.970.008.814
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121040	Imprevistos	10.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de Viaje	50.000.000
2121076	Otros Gastos Generales	10.000.000
	SUB-TOTAL	70.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	70.000.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.040.008.814

3



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

22	GASTOS DE INVERSION		
221	INVERSION		
2210	INVERSION		
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	DIMENSION 2		
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	EJE PROGRAMATICO		
	MEDIO AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA CIUDAD VERDE DE AMERICA LATINA		
	ESPACIOS PUBLICOS SOSTENIBLES		
2210606	Mantenimiento, conservación y recuperación de parques y zonas verdes		
22106061	Recursos propios	3.000.000.000	
2210196	Construcción de parques		
22101961	Recursos propios	2.000.000.000	
2210335	Infraestructura fisica ambiental		
22103351	Recursos Propios	500.000.000	
2210687	Estudios diseños e interventorias		
22106871	Recursos propios	4.500.000.000	
2210903	Adquisición y Legalizacion de Predios		
22109031	Recursos Propios	1.591.016.514	
22109032	Recursos de Credito	15.000.000.000	
22109034	Recursos valorización	6.000.000.000	
2210093	Proyectos con Plusvalia		
22100931	Recursos de Plusvalia	10.000.000.000	
	PROGRAMA: BUCARAMANGA FRENTE A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO		
2210192	Prevencion y Reduccion del Riesgo		
22101921	Recursos Propios	1.000.000.000	
	DIMENSION 3		
	SOSTENIBILIDAD URBANA		
	EJE PROGRAMATICO		
	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL		
	SECTOR: TRANSPORTE		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA AGIL Y SEGURA		
2210661	Optimización de la malla vial veredal		
22106611	Recursos Propios	1.100.000.000	
22106613	Inversión Forzosa zona rural otros sectores propositos generales	108.000.000	
2210662	Optimización de la malla vial urbana		
22106621	Recursos Propios vigencias futuras	10.110.000.000	
22106623	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales vigencias futur	1.085.000.000	
2210522	Megaproyectos de Infraestructura vial		
22105222	Recursos de Credito	51.166.714.669	
22105229	Recursos de Valorización	44.000.000.000	
22105226	Recursos Invias Convenio 2314-12 vigencias futuras	10.050.323.000	
22105227	Rendimientos Financieros recursos valorización	100.000.000	
2210237	Mejoramiento de plataforma tecnologica DTB		
22102371	Recursos Propios	1.000.000.000	
	SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	PROGRAMA: ESPACIOS PUBLICOS DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS		
	Generación y/o rehabilitación del espacio público correspondiente al pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público.		
2210231			
22102311	Recurso pago Compensatorio de los deberes Urbanísticos	4.500.000.000	
	Generación de espacio público correspondiente al pago compensatorio de Cesiones Tipo A.		
2210232			
22102312	Recurso pago Compensatorio de cesiones tipo A	500.000.000	

?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

	PROGRAMA: SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO		
	Construccion, diseno y operacion del sistema de transporte masivo metropolitano		
2210867			
22108674	Recursos Propios sobretasa a la gasolina vigencias futuras	9.000.000.000	
2210329	Mantenimiento infraestructura de transporte masivo		
22103291	Recursos Propios	300.000.000	
	SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
	PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO DE TODAS Y TODOS PARA TODOS Y TODAS		
2210835	Construccion puentes peatonales		
22108351	Recursos de propios	800.000.000	
2210836	Construccion vias peatonales		
22108361	Recursos Propios	750.000.000	
2210950	Gestion, Adecuacion y/o mantenimiento del sistema de estacionamientos y parqueaderos y del espacio publico		
22109501	Recursos pago compensado por cupo de parqueo	120.000.000	
22109507	Rendimientos financieros	1.000.000	
	EJE PROGRAMATICO		
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD		
	SECTOR: SERVICIOS PUBLICOS		
	PROGRAMA: PLAZAS DE MERCADO YSERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES		
2210806	Construccion , Mantenimiento y recuperacion de plazas de mercado		
22108061	Recursos Propios	1.300.000.000	
2210663	Servicios públicos veredales		
22106631	Recursos Propios	200.000.000	
22106633	Libre Inversión 715 propositos generales	179.194.120	
2210666	Obras de alumbrado Público, mantenimiento y energia		
22106661	Recursos Alumbrado Público Inversión	8.606.000.000	
22106665	Recursos Alumbrado Público Inversión, gastos operativos y administr	6.677.400.000	
22106666	Recursos Alumbrado Público Inversión, Energía y Facturación	10.012.000.000	
22106667	Rendimientos financieros	800.000.000	
2210172	Construcción, Ampliación y Mejoramiento de Acueductos y Alcantarillados		
22101721	Recursos propios	1.500.000.000	
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	PARTICIPACION CIUDADANA		
	SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO		
	PROGRAMA: PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA		
2210219	Presupuestos Participativos		
22102191	Recursos Propios	5.500.000.000	
2210194	PROGRAMA: ADMINISTRACION EFICIENTE UN BUEN GOBIERNO		
22101941	Fortalecimiento institucional y Logistico		
22101941	Recursos Propios	1.500.000.000	
2210818	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD		
22108181	Recursos Propios	6.000.000.000	
2210211	Diseño y Construccion Centro de convenciones Neomundo		
22102111	Recursos propios	7.816.666.667	
2210234	Obras comunitarias Juntas de Accion Comunal.		
22102341	Recursos propios	1.500.000.000	
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
2210911	Vigencias expiradas Inversion		
22109111	Recurso Propios vigencias expiradas	200.000.000	
2210972	Equipamiento Adecuacion y mejoramiento de plantas fisicas		
22109721	Recursos propios	500.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

	DIMENSION 1		
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
	EJE PROGRAMATICO		
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNA		
	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA DINAMICA Y SALUDABLE		
	ESCENARIOS PARA LA GENTE		
2210330	Construccion de infraestructura Deportiva		
22103301	Recursos propios		1.000.000.000
2210613	Construcción, remodelac., y mantenim. de escenarios y campos deportivos		
22106131	Recursos propios		1.000.000.000
22106133	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales		124.800.000
2210615	Construcción, remodelación y mantenimiento de parques recreativos		
22106151	Recursos propios		250.000.000
22106153	Inversión Forzosa ley 715 otros sectores propositos generales		112.486.400
	EJE PROGRAMATICO		
	LO SOCIAL ES VITAL		
	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA CRECE CON TIGO		
	ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO		
2210333	Construcción y mantenimiento de centros vida		
22103331	Recursos Propios		1.300.000.000
	SECTOR: ATENCION GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA CRECE CONTIGO		
2210205	Atención a la Primera Infancia		
22102051	Recursos Propios		0
22102053	Recursos SGP compes 115 de 2008		868.396.518
	EJE PROGRAMATICO		
	DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, CIENCIA Y LA TECNOLOGIA		
	SECTOR: EDUCACION		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA INTELIGENTE SMART CITY		
2210198	Construcción y Adecuación de Puntos Vive Digital (Tecnocentros)		
22101981	Recursos Propios		300.000.000
	SUBTOTAL INVERSION INFRAESTRUCTURA		235.628.997.888



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		
DIMENSION 2		
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
EJE PROGRAMATICO		
MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
SECTOR: AMBIENTE		
PROGRAMA: BUCARAMANGA CIUDAD VERDE DE AMERICA LATINA		
REDUCCION DE EMISIONES GASES EFECTO INVERNADERO GEI EN LA CIUDAD		
2210876	Control seguimiento y monitoreo de calidad ambiental	
22108761	Recursos propios	49.640.000
2210171	Reforestación como medida compensatoria	
22101711	Recursos Propios	100.000.000
2210483	Operación y mantenimiento de planta de tratamiento de lixivados	
22104831	Recursos Propios	1.400.000.000
IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL		
2210919	Sistema de gestion ambiental municipal	
22109191	Recursos Propios	84.000.000
2210928	Educacion ambiental	
22109281	Recursos Propios	10.000.000
ESPACIOS PUBLICO SOSTENIBLES		
2210890	Mantenimiento, dotacion y amoblamiento de parques y zonas verdes	
22108901	Recursos Propios	510.000.000
2210173	Conservación y protección de bosques	
22101731	Recursos Propios	100.000.000
2210136	Fondo Ambiental	
22101361	Recursos Propios	404.500.000
PROGRAMA: EN BUCARAMANGA EL CAMPO CUENTA		
CONSERVACION DE MICROCUENCAS Y AREAS PROTEGIDAS		
2210204	Adquisicion de areas de interes para acueductos y mantenimiento	
22102041	Recursos propios	1.000.000.000
2210235	Estudio de los Cerros Orientales	
22102351	Recursos propios	300.000.000
FONDO LOCAL DE SALUD		
DIMENSION 1		
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
EJE PROGRAMATICO		
SALUD Y PORTECCION SOCIAL		
SECTOR: SALUD		
PROGRAMA: SALUD PARA TODAS Y TODOS CON CALIDAD		
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA ATENCION PRIMARIA EN SALUD		
SUB CUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA		
2210200	SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN POBLACIONES VULNERABLES	
22102001	Recursos propios	50.000.000
22102003	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	105.000.000
2210201	NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
22102013	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	287.000.000
2210202	SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	
22102027	Recursos coljugos	600.000.000
2210203	SEGURIDAD LABORAL	
22102033	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	100.000.000
2210542	GESTION SALUD PUBLICA	
22105421	Recursos Propios	650.000.000
22105423	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	365.000.000
22105427	Rendimientos Financieros	30.000.000
22105428	Recursos coljugos	71.146.834
2210917	ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109173	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	160.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 de

Acuerdo No.

de 20

2210994	SALUD INFANTIL		
22109943	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		300.000.000
2210995	SALUD ORAL		
22109953	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		90.000.000
2210996	SALUD MENTAL		
22109961	Recursos propios		200.000.000
22109963	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		647.061.477
2210997	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		
22109973	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		400.000.000
2210998	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZONOSIS		
22109983	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		800.000.000
2210999	ENFERMEDADES CRONICAS Y DISCAPACIDAD		
22109991	Recursos propios		50.000.000
22109993	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		350.000.000
2210213	EMERGENCIAS Y DESASTRES		
22102133	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		200.000.000
2210506	ATENCION PRIMARIA EN SALUD		
22105063	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001		800.000.000
	ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DELAPOBLACION BUMANGUESA		
	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA		
2210543	Prestacion de Servicios		
22105433	Recursos Salud Prestación de Servicios Ley 715 de 2001		181.845.174
22105436	Aporte patronal SGP. Salud Ley 715 de 2001		861.406.730
22105437	Rendimientos financieros		50.000.000
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD		
2210544	Subsidio a la demanda		
22105441	Saldo Cuenta mestra		6.900.445.392
22105443	SGP Recursos Salud continuación Ley 715 de 2001		26.699.744.828
22105444	Recursos Coljuegos Auditoria y/o interventoria Régimen subsidiado		262.186.500
22105445	Superintendencia Ncional de Salud sin Situación de fondos fosyga		402.093.554
22105446	Recursos Fosyga		63.329.579.924
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado		550.000.000
22105448	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra		31.410.000.000
22105449	Recursos Coljuegos		3.500.000.000
2210545	Aportes Departamento		
22105451	Recursos Departamento		7.197.526.259
	SANEAMIENTO Y ENTORNO SALUDABLE		
	SUB CUENTA OTROS GASTOS EN SALUD		
2210549	Administración del sistema general de seguridad social en salud		
22105491	Recursos propios		120.000.000
22105437	Rendimientos financieros		3.000.000
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA :ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS		
2210222	Fortalecimiento Institucional y logístico		
22102221	Recursos Propios		700.000.000
22102229	Recursos Coljuegos		233.333.333
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		152.614.510.005



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

SECRETARIA DE EDUCACION		
DIMENSION 1		
EJE PROGRAMATICO		
DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA		
SECTOR: EDUCACION		
PROGRAMA: REDUCCION DE BRECHAS EDUCATIVAS		
GASTOS DE PERSONAL		
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2210001	Sueldos	6.018.968.545
2210007	Prima de Vacaciones	369.512.280
2210008	Prima de Servicio	368.702.141
2210025	Prima de Navidad	651.825.833
2210010	Incremento por Antigüedad	66.247.135
2210015	Retractivo	
22100151	Recursos propios	3.050.000.000
2210016	Subsidio o Prima de Alimentación	81.027.762
2210020	Indemnizacion por vacaciones	1.729.803
2210021	Homologacion de Administrativos	1.066.050
2210029	Bonificación por Servicios Prestados	242.795.889
2210026	Bonificación Especial de Recreación	41.012.912
2210027	Prima Tecnica	1.500.000.000
2210028	Cesantias	10.660.500
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2210105	Caja de Compensación Familiar	361.388.051
2210126	Aporte salud (Personal Admin)	589.432.754
2210127	Aportes Pensiones (Personal Admin)	845.403.903
2210128	Riesgos Profesionales. A.R.P. (Personal Admin.)	41.531.664
2210134	Aportes Cesantias (Personal Admin)	938.057.681
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2210108	SERVICIO NAL DE APRENDIZAJE SENA	45.173.507
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	271.041.039
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	90.363.438
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	45.162.183
GASTOS GENERALES		
ADQUISICION DE BIENES		
2210045	NOTACION LEY 70/88	
22100453	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	103.500.000
ADQUISICION DE SERVICIOS		
2210012	Capacitación no formal	
22100123	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	69.293.250
2210013	Programas de Bienestar Social	
22100131	Recursos Propios	300.000.000
2210052	Arrendamientos	
22100521	Recursos Propios	50.000.000
2210940	Transporte escolar	
22109401	Recursos Propios	4.000.000.000
2210954	Servicios Administrativos Adicionales	
22109541	Recursos Propios	50.000.000
22109542	Recursos Propios (Aseo)	1.800.000.000
22109544	Recursos Propios (Vigilancia)	3.200.000.000
22109543	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	7.000.000
UNIDAD TRES DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES		
GASTOS DE PERSONAL		
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA		
2210040	Sueldos	75.182.071.455
2210042	Sobresueldos	1.295.700.474
2210057	Bonificacion Decreto 1566 de 1014	770.800.000
2210043	Prima de Servicios Docentes y Directivos Docentes	3.186.573.830
2210044	Auxilio de Transporte	106.551.714
2210046	Auxilio de Movilización	66.811.219



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2016

042

Acuerdo No.

de 20

2210047	Prima de Vacaciones	3.380.753.394
2210048	Prima de Navidad	5.122.338.668
2210049	Subsidio o Prima de Alimentación	221.883.114
2210050	Ascensos en el escalafón Docente	1.020.476.833
2210051	Horas Extras y Dias Festivos	726.150.000
2210054	Otras Primas de Orden Nacional	862.148.007
2210056	Zonas de Difícil Acceso	150.313.050
2210	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2210105	Caja de Compensación Familiar	3.380.753.394
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
2210135	Cesantías docentes (Sin Situacion de fondos.)	8.001.631.892
2210137	Prevision Social (Sin Situacion de fondos.)	7.742.671.928
2210108	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	422.594.174
2210110	INST. COL. DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	2.535.565.044
2210107	ESC. INDUS. E INST. TECNICOS (Ley 21/82)	845.188.346
2210109	ESC. SUPERIOR DE ADMIN. PUBLICA ESAP	422.594.174
2210207	Aportes para fondo de prestaciones sociales del magisterio	
22102071	Recursos fonpet	13.813.636.748
	GASTOS GENERALES	
	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2210041	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	
22100413	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	60.000.000
2210148	Auxilios Funerarios	
22101483	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	15.000.000
2210005	Necesidades educativas especiales S.G.P Educaci	
22100053	SGP Educacion 715 Servicio personal de apoyo	161.460.000
22100054	SGP Educacion 715 Formacion de docentes	86.112.000
22100055	SGP Educacion 715 Dotación	32.292.000
22100056	SGP Educacion 715 Mejoramiento de condiciones de accesibilidad de infraestructura educativa estatal	32.292.000
22100051	Recursos propios poblacion Incluyente	279.450.000
2210634	Convenios con instituciones privadas	
22106343	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	6.113.031.906
22106342	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001 Vigencia Futuras	1.731.407.040
2210645	Construcción, Ampliación, Adecuación de infraestructura educativa	
22106451	Recursos propios	800.000.000
2210913	Atencion a poblacion vulnerable mediante la aplicacion de metodologias educativas flexibles	
22109131	Recursos Propios	60.000.000
22109133	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	165.600.000
2210326	Fondo para el trabajo y desarrollo urbano	
22103261	Recursos propios	25.000.000
2210803	Alimentacion escolar	
22108031	Recursos propios	4.500.000.000
22108033	Inversión Forzosa Ley 715 alimentacion escolar	692.772.599
22108034	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	3.500.000.000
22108037	Rendimientos financieros alimentacion escolar	1.000.000
22108039	Recursos Ministerio de Educación ICBF	3.500.000.000
	EJE PROGRAMATICO	
	DEMOCRATIZACION DE LA EDUCACION, CIENCIA Y LA TECNOLOGIA	
	SECTOR: EDUCACION	
	PROGRAMA: CALIDAD, INNOVACION, PERTINENCIA Y GESTION EDUCATIVA	
2210902	Foro Educativo	
22109023	Inversion Forzosa Educacion Calidad	80.000.000
2210331	Estimulos a estudiantes mediante programas de investigacion	
22103311	Recursos Propios	50.000.000
2210900	Acompañamiento a planes de mejoramiento	
22109001	Recursos propios	1.000.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 Dic 2012

Acuerdo No. _____ de 20 _____

22109003	Inversion Forzosa Educacion Calidad	535.000.000	
2210901	Dotación de material y medios pedagogicos para los establecimientos educativos oficiales		
22109011	Recursos propios	1.000.000.000	
22109013	Inversion Forzosa Educacion Calidad	900.000.000	
22109017	Rendimientos Financieros Educacion	350.000.000	
2210644	Mantenimiento de establecimientos Educativos		
22106441	Recursos propios	1.000.000.000	
22106443	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.500.000.000	
2210055	Servicios Publicos		
22100551	Recursos propios	500.000.000	
22100553	Inversion Forzosa Educacion Calidad	1.208.005.017	
2210951	Estimulo Mejores Estudiantes		
22109511	Recursos Propios	100.000.000	
2210208	Conectividad		
22102081	Recursos Propios	100.000.000	
2210991	Educacion tecnica y tecnologia		
22109911	Recursos propios	1.200.000.000	
2210146	Fondo Educativo Municipal		
22101461	Recursos Propios 1% Impuesto de Industria y Comercio	1.210.000.000	
2210898	Diseño e implementación del sistema de información		
22108983	Inversion Forzosa Educacion Prestacion de Servicios	6.000.000	
2210899	Proyecto de Modernización de la Secretaría de Educación		
22108991	Recursos propios	400.000.000	
2210895	Cuota de Administracion del servicio educativo		
22108953	SGP. Prestacion de Servicios Educacion Ley 715 de 2001	850.000.000	
2210532	Gratuidad de la Educacion		
22105321	Inversion Forzosa Educacion Calidad	5.716.388.680	
	SECTOR: EDUCACION		
	PROGRAMA: POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE		
2210555	Atencion a la poblacion victimas del conflicto armado		
22105551	Recursos Propios	269.100.000	
2210324	Atencion y Fortalecimiento para poblacion desvinculada, desmovilizada, reinsertada y vulnerable		
22103241	Recursos Propios	72.800.000	
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE EDUCACION	194.270.815.020	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA "INDERBU"		
DIMENSION 1		
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
EJE PROGRAMATICO		
DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNE		
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION		
PROGRAMA: BUCARAMANGA DINAMICA Y SALUDABLE		
2210176	Muevete Bucaramanga	
22101761	Recursos Propios	1.000.000.000
22101763	Recreacion Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales	499.699.565
2210944	Olimpiadas población víctimas de conflicto interno	
22109441	Recursos Propios	20.800.000
2210227	Olimpiadas recreativas y deportivas veredales	
22102271	Recursos Propios	60.000.000
2210177	Formando Talentos	
22101771	Recursos Propios	669.440.000
22101773	Recreacion Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales	389.765.661
2210178	Fomento Deportivo	
22101781	Recursos Propios	400.000.000
22101783	Recreacion Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales	39.975.965
2210179	Escenarios para la Gente	
22101791	Recursos Propios	909.200.000
22101793	Recreacion Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales	69.957.939
22101794	Libre Inversion Propositos Generales Inversión Forzosa Ley 715	152.682.500
22101797	Recreacion Rendimientos financieros	500.000
EJE PROGRAMATICO		
LO SOCIAL EL VITAL		
SECTOR: ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
PROGRAMA : BUCARAMANGA CRECE CONTIGO		
2210175	Jovenes con Desarrollo y Oportunidades	
22101751	Recursos Propios	275.000.000
22101753	Libre Inversion Propositos Generales Inversión Forzosa Ley 715	457.987.500
SUBTOTAL INVERSION INDERBU		4.945.009.130



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No.

de 20

	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		
	DIMENSION 1		
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
	EJE PROGRAMATICO		
	DEPORTE Y CULTURA QUE NOS UNE		
	SECTOR: CULTURA		
2210180	Fortalecimiento de la Biblioteca Publica Municipal Gabriel Turbay y sus Bibliotecas Satelites		
22101801	Recursos Propios		3.216.570.000
2210120	Formacion Artistica y Cultural		
22101203	Cultura Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales		331.149.347
22101207	Cultura Rendimientos Financieros		500.000
2210181	Estimulos Artisticos y Culturales		
22101811	Recursos Propios		2.700.000.000
22101813	Cultura Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales		370.000.000
2210228	Festivales culturales veredales		
22102281	Recursos Propios		60.000.000
2210182	Sistema Municipal de Información y comunicación cultural		
22101823	Cultura Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales		248.400.000
2210537	Apoyo a programas de cultura ciudadana		
22105371	Recursos Propios		766.000.000
2210221	Recuperación de Monumentos		
22102211	Recursos Propios		100.000.000
2210184	Construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas		
22101841	Recursos Contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las Artes escénicas		100.000.000
	EJE PROGRAMATICO		
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO		
	SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO		
	PROGRAMA :GESTION INTEGRAL DEL TURISMO		
2210969	Desarrollo y promoción de la actividad turística		
22109691	Recursos Propios		400.000.000
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA		8.292.619.347



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **042** 19 DIC 2014 de 20

SECRETARIA DEL INTERIOR		
DIMENSION 1		
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
EJE PROGRAMATICO		
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		
SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
PROGRAMA CIUDAD SEGURA Y HABITABLE		
2210837	Compra y Mantenimiento preventivo C.C.T.V.	
22108371	Recursos Propios	200.000.000
2210838	Creacion, ampliacion y mantenimiento frentes de seguridad	
22108381	Recursos propios	80.000.000
2210980	Promocion de la Convivencia ciudadana	
22109801	Recursos propios	817.473.612
2210122	Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	
22101221	Recursos Propios	3.622.500.000
2210154	Control y Vigilancia a los Estblecimientos Comerciales IVC	
22101541	Recursos Propios	120.000.000
2210121	Comparendo Ambiental	
22101211	Recursos comparendo Ambiental	50.000.000
CONTROL A LA COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES		
2210863	Control a la comercializafcon de Combustibles ilicitos	
22108631	Recursos Propios	50.000.000
PROTECCION AL CONSUMIDOR		
2210123	Fondo de protección al consumidor	
22101231	Recursos Propios	100.000.000
ATENCION A ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL		
2210675	Atencion a Adolescentes infractores de la ley penal	
22106751	Recursos propios	1.200.000.000
22106753	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 Libre Inversion propositos generales otros sectores	312.000.000
PROGRAMA: BUCARAMANGA EN PRO DE LOS DERECHOS HUMANOS		
2210153	Derechos Humanos	
22101531	Recursos Propios	100.000.000
PREVENCION A LA TRATA DE PERSONAS		
2210174	Trata de Personas	
22101741	Recursos Propios	50.000.000
SECTOR: JUSTICIA		
PROGRAMA: JUSTICIA EN CASA		
2210873	Sistenas Alternativos de prevencion y justicia formal y comunitaria	
22108731	Recursos Propios	300.000.000
2210236	Fortalecimiento de la Justicia Municipal	
22102361	Recursos Propios	100.000.000
EJE PROGRAMATICO		
LO SOCIAL ES VITAL		
SECTOR: ATENCION EN GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
PROGRAMA: POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE		
2210979	Prevencion, Atencion y Asistencia Integral a Victimas del Conflicto	
22109791	Recursos propios	1.035.000.000
2210140	Aporte Fondo Desplazados	
22101401	Recursos Propios	445.000.000
2210878	Población reinsertada y desmovilizada	
22108781	Recursos Propios	78.000.000
DIMENSION 3		
SOSTENIBILIDAD URBANA		



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

	EJE PROGRAMATICO		
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD		
	SECTOR: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL		
	PROGRAMA: PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES		
2210981	Mantenimiento y administracion de plazas de mercado		
22109811	Recursos propios	1.300.000.000	
	EJE PROGRAMATICO		
	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL		
	SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO: DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS		
2210839	Control, defensa y preservacion del espacio publico		
22108391	Recursos Propios	500.000.000	
	DIMENSION 2		
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	EJE PROGRAMATICO		
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	SECTOR: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	PROGRAMA :BUCARAMANGA FRENTE A LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO		
	FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
2210679	Recursos propios	1.600.000.000	
22106791	Recursos propios	1.600.000.000	
22106793	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	316.000.000	
2210212	Subsidios arriendos		
22102121	Recursos propios	500.000.000	
2210217	Apoyo a organismos de prevención defensa Civil		
22102171	Recursos propios	150.000.000	
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA :ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS		
2210551	Fortalecimiento Institucional y logístico		
22105511	Recursos Propios	2.500.000.000	
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DEL INTERIOR	15.525.973.612	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
DIMENSION 1		
SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
EJE PROGRAMATICO		
LO SOCIAL ES VITAL		
SECTOR: ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD		
PROGRAMA: BUCARAMANGA CRECE CON TIGO		
PRIMERA INFANCIA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA		
2210707	Atención integral a la niñez	
22107071	Recursos Propios	600.000.000
22107073	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	987.278.189
22107077	Rendimientos financieros propositos generales	200.000.000
2210292	Erradicación del trabajo infantil	
22102923	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	150.000.000
2210869	Seguro Exequial	
22108693	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	20.000.000
2210955	Albergues y hogares de paso	
22109551	Recursos Propios	50.000.000
JOVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES		
2210157	Jóvenes con Desarrollo y Oportunidades	
22101571	Recursos Propios	150.000.000
ENVEJECIMIENTO DIGNO Y ACTIVO		
2210710	Atención Integral al Adulto Mayor	
22107101	Recursos Propios	3.000.000.000
22107103	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	629.084.226
2210874	Centros de bienestar del Anciano y Centros de vida	
22108741	Recursos propios estampilla pro anciano Centros vida	1.960.000.000
22108742	Recursos propios estampilla pro anciano Centros de Bienestar del An	840.000.000
22108745	Recursos Estampilla Departamental Centros vida	1.120.000.000
22108746	Recursos Estampilla Departamental Centros de Bienestar del Anciano	480.000.000
2210091	Seguro Exequial	
22100911	Recursos Propios	79.000.000
ATENCION Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA COMO NUCLEO SOCIAL		
2210168	Atención y fortalecimiento de la familia	
22101681	Recursos Propios	300.000.000
PROGRAMA: POBLACIONES INCLUIDAS AL DESARROLLO SOSTENIBLE		
ATENCION INTEGRAL A LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO		
2210708	Atención a la mujer	
22107081	Recursos Propios	800.000.000
22107083	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	380.000.000
2210715	Atención a madres comunitarias	
22107151	Recursos Propios	250.000.000
22107153	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	45.760.000
ATENCION A POBLACION EN SITUACION O CONDICION DE DISCAPACIDAD		
2210709	Atención a los discapacitados	
22107091	Recursos Propios	1.000.000.000
22107093	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	100.000.000
FAMILIAS EN ACCION		
2210946	Programa Familias en Acción	
22109461	Recursos Propios	600.000.000
LGTBI DIVERSIDAD SEXUAL CON SEGURIDAD		
2210156	LGTBI	
22101561	Recursos Propios	100.000.000
HABITANTE DE LA CALLE		
2210713	Atención al habitante de la calle	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

22107131	Recursos Propios	1.050.000.000
22107133	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	100.000.000
2210092	Seguro Exequial	
22100921	Recursos Propios	26.000.000
	MINORIAS ETNICAS	
2210843	Minorias Etnicas	
22108431	Recursos Propios	50.000.000
	ATENCION POBLACION CARCELARIA	
2210813	Atencion a la Población Carcelaria	
22108131	Recursos Propios	150.000.000
	PREVENCION ATENCION Y ASISTENCIA INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	
2210942	Programas de Desarrollo Social Población Víctimas del Conflicto Armado	
22109421	Recursos Propios	216.000.000
	DIMENSION 2	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	EJE PROGRAMATICO	
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
	SECTOR: AGROPECUARIO	
	PROGRAMA: EN BUCARAMANGA EL CAMPO CUENTA	
2210711	Atención al campesino	
22107111	Recursos propios	1.600.000.000
	DIMENSION 4	
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	
	EJE PROGRAMATICO	
	PARTICIPACION CIUDADANA	
	SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	
	PROGRAMA: PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA	
2210706	Capacitación y promoción de la participación comunitaria y ciudadana	
22107061	Recursos Propios	450.000.000
22107063	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sector	21.212.920
2210230	Capacitación de ediles, exaltación y apoyo a asociaciones de ediles	
22102301	Recursos Propios	250.000.000
2210504	Apoyo Juntas Administradoras locales (funcionamiento)	
22105041	Recursos Propios	500.000.000
2210216	Seguridad Social en Salud y Riesgos profesionales Juntas admimstardoras locales	
22102161	Recursos Propios	400.000.000
2210214	Campañas Evangelísticas de comunidades religiosas	
22102141	Recursos Propios	100.000.000
	DIMENSION 4	
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA	
	EJE PROGRAMATICO	
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO	
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	PROGRAMA :ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS	
2210223	Fortalecimiento Institucional y logístico	
22102231	Recursos Propios	1.150.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	19.904.335.335



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

	SECRETARIA DE PLANEACION		
	DIMENSION 2		
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CAMBIO CLIMATICO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	EJE PROGRAMATICO		
	MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
	SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA CIUDAD VERDE DE AMERICA LATINA		
	ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO		
2210906	Gestion del plan de Ordenamiento		
22109061	Recursos propios	100.000.000	
2210987	Control fisico de obras		
22109871	Recursos propios	400.000.000	
2210158	Instrumentos de planeamiento y operaciones urbanas estrategicas		
22101581	Recursos Propios	200.000.000	
	SECTOR: PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES		
	PROGRAMA: BUCARAMANGA FRENTE A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGO		
	Evaluacion de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgo		
2210847	Microzonificacion sismica		
22108471	Recursos propios	800.000.000	
	DIMENSION 3		
	SOSTENIBILIDAD URBANA		
	EJE PROGRAMATICO		
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD		
	SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO		
	PROGRAMA: VIVIENDA Y HABITAT DIGNO Y SALUDABLE PARA BUCARAMANGA		
	MEJORAMIENTO INTEGRAL BARRIAL		
	SECTOR: AGUA POTABLE		
	PROGRAMA: PLAZAS DE MERCADO Y SERVICIOS PUBLICOS EFICIENTES		
	SERVICIOS PUBLICOS AMIGABLES		
2210169	Mínimo vital de agua		
22101691	Recursos Propios	500.000.000	
	DIMENSION 3		
	SOSTENIBILIDAD URBANA		
	EJE PROGRAMATICO		
	MOVILIDAD VIAL PEATONAL		
	SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	PROGRAMA : ESPACIO PUBLICO: DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS		
2210988	Plan maestro espacio publico Planeación		
22109881	Recursos propios	100.000.000	
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA :ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO		
2210735	Programas de Desarrollo Institucional y logistico		
22107351	Recursos Propios	1.000.000.000	
2210844	Descentralizacion del sisben		
22108441	Recursos Propios	600.000.000	
2210833	Estratificacion socioeconomica		
22108331	Recursos Propios y EPS PD	41.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

	DEPURACION Y SANEAMIENTO DE ACCIONES DERIVADAS DE ACTUACIONES		
2210151	Depuración y saneamiento de acciones derivadas de actuaciones urbanísticas		
22101511	Recursos Propios	80.000.000	
	EJE PROGRAMATICO		
	PARTICIPACION CIUDADANA		
	SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO		
	PROGRAMA :PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO		
2210842	Concejo territorial de Planeación		
22108421	Recursos propios	20.000.000	
	OFAI		
	DIMENSION 1		
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONIMOCA		
	EJE PROGRAMATICO		
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO		
	SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO		
	PROGRAMA: GLOBALIZACION EMPRESARIAL		
2210185	Dinamización Comercial de las Empresas		
22101851	Recursos Propios	50.000.000	
	SECTOR: PROMOCION DEL DESARROLLO		
	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y PROMOCION DE CIUDAD		
2210186	Marketing Territorial para la atracción de capitales		
22101861	Recursos Propios	50.000.000	
	PROGRAMA: DISEÑO E INNOVACION COMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO COMPETITIVO DE LA OFERTA DEL MACROSECTOR DE PRENDAS DE VESTIR		
2210188	Infraestructura y Servicios para el Desarrollo de una Oferta de Productos Competitivos en Mercados Globalizados		
22101881	Recursos Propios	50.000.000	
2210225	FERIA BONITA		
22102251	Recuesos propios	1.000.000.000	
	DADEP		
	DIMENSION 3		
	SOSTENIBILIDAD URBANA		
	EJE PROGRAMATICO		
	MOVILIDAD VIAL Y PEATONAL		
	SECTOR: ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA		
	PROGRAMA: ESPACIOS PUBLICOS DE TODAS Y TODOS PARA TODAS Y TODOS		
2210189	Recuperacion Voluntaria de Espacios Publicos		
22101891	Recursos propios	300.000.000	
	CONTROL INTERNO		
	PROGRAMA: ETICA Y GESTION ADMINISTRATIVA		
	HERRAMIENTAS DEL CONTROL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA		
2210528	Evaluación de los sistemas de Control Interno y gestion de la calidad		
22105281	Recursos Propios	550.000.000	
2210531	Etica Pública Compromiso de Todos		
22105311	Recursos Propios	270.000.000	
2210100	Aportes a Programas y Actividades de Interés Público		
22101001	Recursos Propios	200.000.000	
	SUBTÓTAL INVERSION SECRETARIA DE PLANEACION	6.311.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

	SECRETARIA JURIDICA		
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA :ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS		
2210224	Fortalecimiento Institucional y logistico		
2210221	Recursos Propios		3.000.000.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA JURIDICA		3.000.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

	INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO "IMEBU"		
	DIMENSION 1		
	SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA		
	EJE PROGRAMATICO		
	EMPLEO FORMAL Y PRODUCTIVO		
	SECTOR: EMPLEO		
	PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL		
2210143	Instituto Municipal del Empleo		
22101431	Recursos Propios	6.841.739.440	
22101431	Recursos propios Microcreditos	1.000.000.000	
2210958	Apoyo al fomento de la artesanía y actividad productiva del sector		
22109581	Recursos Propios	31.824.000	
2210959	Carnaval de fabricantes de calzado y similares		
22109591	Recursos Propios	60.000.000	
2210229	Fortalecimiento del sector productivo rural		
22102291	Recursos Propios	60.000.000	
	SUBTOTAL INVERSION INSTITUTO MUNICIPAL DEL EMPLEO	7.993.563.440	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
	"INVISBU"		
	DIMENSION 3		
	SOSTENIBILIDAD URBANA		
	EJE PROGRAMATICO		
	INFRAESTRUCTURA DE CIUDAD		
	SECTOR: VIVIENDA		
	PROGRAMA: VIVIENDA Y HABITAT DIGNO Y SALUDABLE PARA BUCARAMANGA		
2210659	Planes de vivienda urbana nueva y de mejoramiento		
22106591	Recursos Propios	8.000.000.000	
22106593	Inversión Forzosa otros sectores propositos generales	1.000.000.000	
	Programas de saneamiento básico, construcción, Ampliación y mejoramiento de Acueductos alcantarillados y potabilización del Agua para el mejoramiento de vivienda		
2210749			
22107493	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento basico	2.500.000.000	
22107495	Recursos Impuesto de transporte de oleoductos y gasoductos	1.000.000	
22107496	Recursos regalías por explotación de Minerales	5.000.000	
2210922	Planes de reubicación		
22109221	Recursos propios	2.500.000.000	
2210923	Programas de vivienda a la población víctimas del conflicto		
22109231	Recursos propios	1.000.000.000	
	SUBTOTAL INVERSION INVISBU	15.006.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20____

	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA: ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODOS		
2210524	Gestion Documental y de Archivo		
22105241	Recursos Propios	150.000.000	
	Capacitacion Bienestar Social, Estimulos e Incentivos a servidores Publicos		
2210526			
22105261	Recursos Propios	800.000.000	
2210527	Sistema de Gestión de la Calidad y Meci		
22105271	Recursos Propios	100.000.000	
2210924	Adquisicion equipo de transporte		
22109241	Recursos propios	500.000.000	
	SUBTOTAL SECRETARIA ADMINISTRATIVA	1.550.000.000	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

	SECRETARIA DE HACIENDA		
	DIMENSION 4		
	SOSTENIBILIDAD FISCAL Y GOBERNANZA		
	EJE PROGRAMATICO		
	ADMINISTRACION EFICIENTE ES UN BUEN GOBIERNO		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA: ADMINISTRACION EFICIENTE Y BIENESTAR PARA TODOS		
2210750	Subsidio a la demanda para servicios públicos		
22107503	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento basico	1.708.582.652	
22107507	Rendimientos Financieros Agua Potable y saneamiento basico	200.000.000	
	Sector: Fortalecimiento institucional		
2210525	Fortalecimiento de la Gestion Financiera y Contable		
22105251	Recursos Propios	5.700.000.000	
2210069	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		
22100691	Recursos Propios	2.000.000.000	
	DIMENSION 4		
	EJE PROGRAMATICO		
	PARTICIPACION CIUDADANA		
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
	PROGRAMA: PARTICIPACION COMUNITARIA Y CIUDADANA		
2210558	Comunicación para el desarrollo Institucional		
22105581	Recursos Propios	3.000.000.000	
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE HACIENDA	12.608.582.652	
	SUB - TOTAL GASTOS DE INVERSION	677.651.406.428	
	TOTAL PROGRAMA 05	694.691.415.243	
	TOTAL DEPENDENCIA 202	753.205.714.584	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

DEPENDENCIA 505		
SECRETARIA DE HACIENDA		
PROGRAMA 25		
DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA		
NOMBRE DEL CONCEPTO		
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120064	Comunicaciones y transportes	150.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	100.000.000
	SUB-TOTAL	250.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	250.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130089	Refugio Social Municipal	350.000.000
2130090	Aportes Metrolinea	1.500.000.000
2130104	Aporte Caja Municipal de Vivienda	2.000.000
2130120	Carceles	300.000.000
2130122	Invisbu	2.500.000.000
2130127	Cuota de Fiscalización	3.257.449.303
2130126	Instituto del Deporte (Impuesto espectaculos públicos Ley del Deporte)	80.000.000
2130128	Instituto del Deporte	1.852.650.000
2130133	Aporte al Concejo Municipal (Honorarios)	1.472.190.248
2130134	Aporte al Concejo Municipal (Funcionamiento)	3.887.600.000
2130139	Aporte Personeria Municipal	3.680.000.000
2130141	Sobretasa al Area Metropolitana	1.200.000.000
2130144	Aporte Bomberos Bucaramanga	80.525.000
	SUB-TOTAL	20.162.414.551
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIOS CON EL SECTOR PRIVADO	
2131088	Instituto de Problemas de Aprendizaje IPA	62.000.000
2131101	Cideu	24.034.500
2131119	FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS	95.000.000
	SUB-TOTAL	181.034.500
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133113	Reserva transferencias de Ley	20.000.000
2133115	Vigilancia Forestal	14.847.184
2133137	Fondo de Compensación Intersecretarial	10.000.000
	SUB-TOTAL	44.847.184
	TOTAL TRANSFERENCIAS	20.388.296.235
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	20.638.296.235
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310192	Aportes Fonpet por venta de activos	9.900.000.000
2310196	Amortizaciones de deuda pública interna	7.000.000.000
2310197	Intereses, comisiones y gastos deuda pública interna	21.000.000.000
2320198	Deficit	58.000.000.000
2310027	Cuotas partes y Bonos pensionales	1.000.000.000
	SUB-TOTAL	96.900.000.000
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	96.900.000.000
	TOTAL PROGRAMA 25	117.538.296.235
	TOTAL DEPENDENCIA 505	117.538.296.235
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	870.744.010.820



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

R E S U M E N			
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.192.604.391	11%
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	96.900.000.000	11%
3	GASTOS DE INVERSION	677.651.406.428	78%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		870.744.010.820	100%
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.192.604.391	11%
	SERVICIOS PERSONALES	35.468.308.156	4%
	GASTOS GENERALES	13.981.000.000	2%
	TRANSFERENCIAS	46.743.296.235	5%
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	96.900.000.000	11%
3	GASTOS DE INVERSION	677.651.406.428	78%
G R A N T O T A L		870.744.010.820	100%
2			
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	96.192.604.391	11%
211	GASTOS DE PERSONAL	35.468.308.156	4%
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	20.855.592.449	2%
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	5.220.000.000	1%
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.397.860.000	0%
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	6.994.855.707	1%
212	GASTOS GENERALES	13.981.000.000	2%
2120	ADQUISICION DE BIENES	2.771.000.000	0%
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	10.670.000.000	1%
2122	IMPUESTAS Y MULTAS	540.000.000	0%
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.743.296.235	5%
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	20.162.414.551	2%
2131	TRANSFERENCIAS POR CONVENIO CON EL SECTOR PRIVADO	331.034.500	0%
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	25.130.000.000	3%
2132	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.119.847.184	0%
22	INVERSION	677.651.406.428	78%
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	96.900.000.000	11%
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	96.900.000.000	11%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		870.744.010.820	100%



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

ANEXOS

AL ACUERDO

DE PRESUPUESTO PARA LA

VIGENCIA FISCAL DEL 2015

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		
02	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.261.000.000
020301	TASAS TARIFAS Y DERECHOS	15.298.000.000
020317	TASAS ARRENDAMIENTOS	70.000.000
020323	RECURSOS DE INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE TRANSITO	4.000.000.000
020390	OTROS INGRESOS	1.893.000.000
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	0
0207	RECURSOS DE CAPITAL	5.390.000.000
020703	CRED. INT. BANCA COMERCIAL	
02070301	Credito Interno	1.000.000.000
020719	REND. FINANCIEROS. REC. LIBRE	40.000.000
020737	RECURSOS DEL BALANCE	5.350.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	26.651.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
	GASTOS	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.454.000.000
04	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	242.000.000
05	INVERSIONES	4.955.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	27.651.000.000
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2014		
0203	INGRESOS CORRIENTES	
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
020301	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	
02030101	Matriculas	600.000.000
02030102	Trasposos	1.630.000.000
02030103	Revisados	550.000.000
02030104	Licencias de Conducción y Exámenes	1.000.000.000
02030105	Certificados	270.000.000
02030106	Modificacion Caracteristica de Vehiculos	74.000.000
02030107	Facturación	5.200.000.000
02030108	Derecho Anual Porte De Placa	2.530.000.000
02030109	Duplicados y Licencias de transito	150.000.000
02030110	Cambio de Servicio	2.500.000
02030111	Limitación y Levantamiento de Limitación	450.500.000
02030112	Permisos y Licencias Varias	70.000.000
02030113	Garaje	960.000.000
02030114	Derecho de Inmovilizacion	850.000.000
02030115	Fotocopias de Tramites	350.000.000
02030116	Paz y salvos (estados de cuentas)	4.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

02030117	Registro y Cancelación de embargos y demandas	110.000.000
02030118	Avaluos fotos de accidentes	130.000.000
2030121	Zonas Azules	2.000.000
2030122	Tramites de Placas	365.000.000
	SUB-TOTAL	15.298.000.000
020317	RENTAS CONTRACTUALES	
02031701	Arriendos	70.000.000
	SUB-TOTAL	70.000.000
020323	RECURSOS DE INFRACCIÓN AL CÓDIGO DE TRANSITO	
02023201	Multas	4.000.000.000
	SUB-TOTAL	4.000.000.000
020390	OTROS INGRESOS	
02039001	Especies venales	170.000.000
02039002	Sello Taximetro	70.000.000
02039003	Capacitación de Seguridad Vial	3.000.000
02039004	Otros Ingresos	340.000.000
02039005	Ingresos Provenientes Cia (Capacitación y Cursos Educativos)	1.250.000.000
02039006	Alcotest	60.000.000
	SUB-TOTAL	1.893.000.000
204	Transferencias y Aportes Aprobados	
20426	Aportes recibidos de gobiernos Municipales	0
2042601	Conv. Mejoramiento Plataforma Tecnologica	0
	SUB-TOTAL	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	21.261.000.000
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
020703	CRED. INT. BANCA COMERCIAL	
02070301	Credito Interno	1.000.000.000
20719	Rendimientos Financieros Rec. Libre	
2071901	Rendimientos Financieros	40.000.000
	SUB-TOTAL	1.040.000.000
20737	Recuperacion de Cartera	
2073701	Recuperacion de Cartera Multas	2.200.000.000
2073703	Recuperacion de cartera otros	3.000.000.000
2073704	Costas Procesales	150.000.000
	SUB-TOTAL	5.350.000.000
	TOTAL RECURSOS DEL CAPITAL	6.390.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	27.651.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	22.454.000.000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	15.140.223.515
032001	SPN sueldos de pers. de nomina	7.940.084.527
03200101	SPN sueldos de pers. de nomina	7.940.084.527
032003	SPN otros	1.913.544.179
03200301	Prima de servicios	649.178.056
03200302	Prima de navidad	640.046.109
03200303	Prima Vacacional	366.467.584
03200304	Bonificaciones	0
03200305	Auxilio de Transporte	0
03200306	Subsidio de Alimentación	0
03200307	Bonif. por serv. prestados	209.525.508
03200308	Bonif. espec. de recreac.	48.326.922
032005	SPN-Horas extras, días festivos e indemnización por vacaciones	790.000.000
03200501	Recargo nocturno y horas extras	700.000.000
03200502	Indemnización vacaciones dinero	90.000.000
032008	SPI honorarios	700.000.000
03200801	Honorarios	700.000.000
032013	SPI Otros	430.000.000
03201301	Otros servicios personales	430.000.000
03201302	Servicios temporales	0
032014	CIN Otros aportes ent. Sect. Privado	1.767.851.214
03201401	Otras cajas de compensación	701.073.032
03201402	Ent. Promotoras de salud sector privado	846.681.983
03201403	Fondo de pensiones privado	220.096.199
032016	CIN aportes ICBF	261.251.144
03201601	ICBF	261.251.144
032017	CIN aportes SENA	165.971.721
03201701	SENA	165.971.721
032023	CIN Otros aportes ent. Sect. Publico	1.171.520.730
03202301	Ent. Promotoras de salud sector público	151.827.941
03202302	Fondo de pensiones publico	966.194.759
03202303	Riesgos Profesionales	53.498.030
032024	Indemnización de personal	0
03202401	Indemnización de personal	0
0321	GASTOS GENERALES	4.842.634.006
032101	ABS-IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	80.000.000
03210101	ABS -Impuestos,tasas y administración	80.000.000
032104	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	75.000.000
03210401	ABS - Enseres y Compra de Equipo de Oficina	70.000.000
03210402	Maquinaria y equipo	5.000.000
032106	ABS -Materiales y Suministros	1.154.000.000
03210601	Materiales y Suministros	80.000.000
03210602	Combustibles y Lubricantes	0
0321060201	Combustibles y Lubricantes	0
0321060201	Vig. Fut. Combustibles y Lubricantes	0
03210603	Especies venales	900.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

0321060301	Especies venales	850.000.000
0321060302	Vig. Fut. Especies venales	50.000.000
03210604	Papeleria, Utiles de Escritorio y fotocopias	165.000.000
03210605	Servicio de Cafeteria	9.000.000
03210606	Repuestos	0
032107	ABS -Mantenimiento	240.000.000
03210701	Mantenimiento General	220.000.000
03210702	Mantenimiento Vehiculos	20.000.000
032109	ABS -Impresos y Publicaciones	20.000.000
03210901	Impresos y Publicaciones	20.000.000
032110	ABS -Servicios Públicos	837.735.506
03211001	Servicios Públicos	837.735.506
032111	ABS -Seguros	500.000.000
03211101	Seguros	500.000.000
	Vig. Fut. Seguros	
032112	ABS -Arrendamientos	14.248.500
03211201	Arrendamientos	14.248.500
032113	ABS - Viáticos y gastos de viaje	60.000.000
03211301	Viáticos y gastos de viaje	60.000.000
032116	ABS- Gastos Judiciales	2.200.000
03211601	Gastos Judiciales	2.200.000
032123	ABS- Capacitación Bienestar Social y Estimulos	328.200.000
03212301	Salud ocupacional	150.000.000
03212302	Capacitacion de personal	25.000.000
03212303	Bienestar social	140.000.000
03212304	Aportes sindicato	13.200.000
032124	ABS-Gastos Financieros	120.000.000
03212401	ABS-Gastos Financieros	120.000.000
032125	Dotación de Personal	0
03212501	Dotación de Personal	0
032191	ABS - Otros gastos por adq. de servicios	1.411.250.000
03219101	Aseo	160.000.000
03219102	Otros Gastos Generales	6.250.000
03219103	Correspondencia	160.000.000
03219104	Depuracion cuentas contables	0
03219105	Gestion Recup. Cartera	0
03219106	Gestion documental	152.000.000
03219107	Vigilancia	880.000.000
0321910701	Vigilancia	700.000.000
0321910702	Vig. Fut. Vigilancia	180.000.000
03219108	Suscripciones	15.000.000
03219109	Gastos Legales	5.000.000
03219110	Ley 909 de 2004	0
03219111	Mercadeo y Publicidad	33.000.000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.012.381.059
032307	Transf. Sector pub. - Otras ent. Desc. Orden territorial	78.000.000
03230701	Cuota Auditaje contraloria	78.000.000
03230702	Convenios Policía Nacional	0
032310	Transf. Prev. y seg. social - Pensiones y jubilaciones	1.300.000.000
03231001	Pensionados	900.000.000
03231002	Bonos y cuotas partes, provs. Pasivo laboral y prestacional	400.000.000
032311	Transf. Prev. y seg. social - Cesantias	634.381.059



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

03231101	Fondo de cesantias privado	220.096.199
03231102	Fondo de cesantias publico	407.757.673
03231103	Pasivo Cesantias CPSM	6.527.187
0326	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	458.761.420
032603	Sentencias y conciliaciones	458.761.420
032604	Deficit	0
04	PPTO SERV. DEUDA PUBLICA (DB)	242.000.000
0425	DEUDA PUBL. INT. APROBADA (CR)	242.000.000
042502	Amort. Deuda Publ. - banca comercial	190.000.000
04250201	Amortizaciones	190.000.000
042506	Int., comisiones y gastos - banca comercial	52.000.000
04250601	Int. Comisiones y gastos	52.000.000
05	PPTO DE GASTOS INV. APROBADOS	4.955.000.000
0535	SECTOR TRANSPORTE	4.955.000.000
053506	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	300.000.000
05350601	Recursos corrientes	300.000.000
0535060101	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	300.000.000
05350602	Aportes	0
0535060201	Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura Administrativa	0
053507	Adquisición y/o producción de equipos, materiales, suministros y s	4.475.000.000
05350701	Recursos corrientes	500.000.000
0535070101	Semaforización	0
0535070102	Señalización	0
0535070103	Centro de Diagnóstico	0
0535070104	Control Vial	0
0535070107	Sistematización	500.000.000
05350702	Aporte Municipal	0
0535070201	Conveni Mejoraiento plataforma tecnologica	0
05350703	Recursos Crédito	1.000.000.000
0535070301	Adquisición Grúas y camionetas	1.000.000.000
05350705	Recurso por Infracción al Código de Transito	2.975.000.000
0535070501	Seguridad Vial	1.295.000.000
0535070501	Control Vial	1.295.000.000
0535070501	Combustibles y Lubricantes	455.000.000
0535070501	Combustibles y Lubricantes	305.000.000
0535070501	Vig. fut. comb. y lubricantes	150.000.000
0535070501	Dotación de Personal	270.000.000
0535070501	Capacitacion de personal Operativo	80.000.000
0535070501	Repuestos Operativa	50.000.000
0535070501	Mantenimiento Vehiculos	40.000.000
0535070501	Otros Control Vial	400.000.000
0535070501	Semaforización	200.000.000
0535070501	Señalización	600.000.000
0535070501	Centro de Diagnóstico	450.000.000
0535070501	Educación Vial	350.000.000
0535070501	Planeamiento Vial	80.000.000
053517	Asistencia Técnica, divulgación y capacitación a funcionarios del Es	180.000.000
05351701	Recursos corrientes	180.000.000
0535170101	Sistema Integrado Gestión de la calidad	100.000.000
0535170108	Ley 909 de 2004	80.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO	27.651.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
11	No tributarios	
111	Convenios	300.000.000
112	Estampilla Procultura	8.000.000.000
113	Ley 715 de 2001	749.549.347
114	Aporte Municipal	3.216.570.000
115	Venta de Servicios	120.000.000
116	Contribucion parafiscal	300.000.000
	SUB-TOTAL	12.686.119.347
12	Recursos de Capital	
121	Rendimientos Financieros	170.000.000
122	Recursos del Balance	3.794.354.613
1221	Excedentes Financieros	3.794.354.612
	SUB-TOTAL	3.964.354.612
	TOTAL INGRESOS	16.650.473.959
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	Gastos de Funcionamiento	2.052.570.000
22	Gastos de Inversión	12.877.903.960
23	Servicio de la Deuda	1.720.000.000
	TOTAL GASTOS	16.650.473.960
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	
2.1.1.1.01	Sueldos y Vacaciones	612.206.000
2.1.1.1.02	Prima Vacacional	30.300.000
2.1.1.1.03	Prima de Servicio	54.240.000
2.1.1.1.04	Prima de Navidad	61.950.000
2.1.1.1.05	Indemnización Por Vacaciones	29.760.000
2.1.1.1.07	Intereses A las Cesantías	3.820.000
2.1.1.1.08	Bonificación Por Recreación	3.880.000
2.1.1.1.09	Subsidio de Alimentación	1.200.000
2.1.1.1.10	Bonificación Servicios Prestados	18.120.000
	SUB-TOTAL	815.476.000
2.1.1.2	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.01	Honorarios	73.500.000
	SUB-TOTAL	73.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

2.1.1.3	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.01	Seguridad Social - Aportes Salud	54.000.000
2.1.1.3.02	Seguridad Social - Aportes Pensión	28.000.000
2.1.1.3.03	Cesantías	31.800.000
2.1.1.3.04	Aportes Parafiscales Caja de Compensación Familiar	30.000.000
2.1.1.3.05	Riesgos Profesionales	3.275.000
	SUB-TOTAL	147.075.000
2.1.1.4	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA SECTOR PÚBLICO	
2.1.1.4.02	Seguridad Social Integral - Aportes Pensión	47.100.000
2.1.1.4.03	Cesantías	32.200.000
2.1.1.4.04	Aportes Parafiscales SENA	15.000.000
2.1.1.4.05	Aportes Parafiscales ICBF	22.480.000
	SUB-TOTAL	116.780.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.152.831.000
2.1.2	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.1.2.1.01	Materiales y Suministros	14.830.000
2.1.2.1.02	Impresos y Publicaciones	1.050.000
2.1.2.1.03	Transporte y Comunicaciones	2.100.000
2.1.2.1.04	Combustibles y Lubricantes	12.600.000
	SUB-TOTAL	30.580.000
2.1.2.2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
2.1.2.2.01	Servicios de Seguridad y Vigilancia	260.000.000
2.1.2.2.02	Mantenimiento y Reparaciones	18.900.000
2.1.2.2.03	Servicios Públicos	290.934.000
2.1.2.2.04	Viáticos y Gastos de Viaje	23.000.000
2.1.2.2.05	Seguros	55.000.000
2.1.2.2.06	Otros Gastos Generales	2.100.000
2.1.2.2.07	Imprevistos	1.575.000
2.1.2.2.08	Fumigación	5.250.000
2.1.2.2.09	Gastos Financieros	55.000.000
	SUB-TOTAL	711.759.000
2.1.2.3	IMPUESTOS Y MULTAS	
2.1.2.3.01	Impuestos y Multas	12.600.000
	SUB-TOTAL	12.600.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	754.939.000
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	
2.1.3.1.01	Contraloría Municipal	32.800.000
	SUB-TOTAL	32.800.000
2.1.3.2	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.01	Capacitación	12.600.000
2.1.3.2.02	Sentencias y Conciliaciones	8.400.000
2.1.3.2.03	Bienestar Social, Incentivos y Salud Ocupacional	73.000.000
2.1.3.2.05	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo	18.000.000
	SUB-TOTAL	112.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	144.800.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.052.570.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2.2.	GASTOS DE INVERSIÓN	
2.2.1	INVERSIÓN	
	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
2.2.1.23.1	Mantener el recaudo del 10% anual de los recursos de Estampillas Pro - Cultura para Seguridad Social de Creadores y Gestores Culturales del Municipio	800.000.000
	SUB-TOTAL	800.000.000
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satelites	840.000.000
2.2.1.25.2	Mejorar las condiciones fisicas y dotacionales de la Bilbioteca Publica Mpal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satelites	700.000.000
2.2.1.25.3	Implementar y Mantener el Plan Mpal de Lectura "Lea: B/manga, Ciudad Lectora"	200.000.000
	SUB-TOTAL	1.740.000.000
2.2.1.26	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
2.2.1.26.1	Implementar y Mantener 1 Escuela Mpal de Artes y oficios de Bucaramanga	150.000.000
2.2.1.26.2	Realizar 8 programas academicos especializados	100.000.000
	SUB-TOTAL	250.000.000
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y Mantener 1 Programa Instituc. Concertación Proy. Artisticos y Cultural Sector No Gubernamental	2.700.000.000
2.2.1.27.2	Implementar y Mantener 1 Programa Instituc. Estimulos ala Creación, Producción y circulación Artística y Cultural	501.000.000
2.2.1.27.3	Implementar y Mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas de arte, Cultura y del Conocimiento	0
	SUB-TOTAL	3.201.000.000
2.2.1.28	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL	
2.2.1.28.2	Crear y Mantener 1 Sistema Mpal de Información Cultural de B/manga (S)	149.000.000
	SUB-TOTAL	149.000.000
2.2.1.29	PATRIMONIOS CULTURALES MATERIALES E INMATERIALES	
2.2.1.29.1	Realizar la investigación, caracterización o protección de 25 patrimonios culturales del orden municipal	60.000.000
2.2.1.29.3	Crear e Implementar 1 Centro de Memoria de B/manga.	100.000.000
2.2.1.29.4	Apoyar 4 proyectos de promocion de la red municipal de vigias del patrim	100.000.000
	SUB-TOTAL	260.000.000
	TOTAL GASTOS ESTAMPILLA PRO-CULTURA	6.400.000.000
	RECURSOS LEY 715 DE 2001	
2.2.1.26	FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL	
2.2.1.26.1	Implementar y Mantener 1 Escuela Mpal de Artes y oficios de Bucaramanga	250.000.000
2.2.1.26.3	Apoyar 4 proyectos de la Red Mpal de formacion Artistica	100.000.000
	SUB-TOTAL	350.000.000
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y Mantener 1 Programa Instituc. Concertación Proy. Artisticos y Cultural Sector No Gubernamental	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2.2.1.27.2	Implementar y Mantener 1 Programa Instituc. Estimulos a la Creación, Producción y circulación Artística y Cultural	299.549.347
2.2.1.27.3	Implementar y Mantener 1 Programa Institucional de Olimpiadas de arte, Cultura y del Conocimiento	0
	SUB-TOTAL	299.549.347
2.2.1.28	SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN CULTURAL	
2.2.1.28.1	Posicionar a la Emisora C. Luis Carlos Galan Sarmiento (ECLCGS) entre las 15 primeras emisoras de la Ciudad	100.000.000
2.2.1.28.2	Crear y Mantener 1 Sistema Mpal de Información Cultural de B/manga (S	0
	SUB - TOTAL	100.000.000
	TOTAL GASTOS RECURSOS LEY 715 DE 2001	749.549.347
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Publica Municipal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satelites	115.000.000
	SUB-TOTAL	115.000.000
	TOTAL GASTOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	115.000.000
	APORTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	
2.2.1.25.1	Garantizar el funcionamiento de la Biblioteca Publica Mpal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satelites	1.219.000.000
	SUB - TOTAL	1.219.000.000
	TOTAL GASTOS APORTE MUNICIPIO	1.219.000.000
	CONVENIOS	
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y Mantener 1 Programa Institucional de Concertación de Proyectos Artísticos y Culturales del Sector No Gubernamental	300.000.000
	SUB-TOTAL	300.000.000
	TOTAL GASTOS CONVENIOS	300.000.000
	CONTRIBUCION PARAFISCAL	
2.2.1.25	FORTALECIMIENTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY Y SUS BIBLIOTECAS SATELITES	
2.2.1.25.2	Mejorar las condiciones físicas y dotacionales de la Biblioteca Publica Mpal Gabriel Turbay y 3 Bibliotecas Satelites	100.000.000
	SUB-TOTAL	100.000.000
2.2.1.27	ESTIMULOS ARTISTICOS Y CULTURALES	
2.2.1.27.1	Implementar y Mantener 1 Programa Institucional de Concertacion de Proyectos Artísticos y Culturales del Sector No Gubernamental	200.000.000
	SUB-TOTAL	200.000.000
	TOTAL GASTOS CONTRIBUCION PARAFISCAL	300.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

	EXCEDENTES FINANCIEROS	
2.2.1.23	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	
	Mantener el crecaudo del 10% anual de los recursos de Estampilla Pro Cultura para la Seguridad Social de creadores y gestores culturales del Municipio	
2.2.1.23.1		3.794.354.613
	SUB-TOTAL	3.794.354.613
	TOTAL GASTOS EXCEDENTES FINANCIEROS	3.794.354.613
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	12.877.903.960
2.3	SERVICIO DEUDA PÚBLICA	
2.3.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
2.3.1.5	Provisión Pensiones y Cuotas Partes	1.600.000.000
2.3.1.6	Provisión Cesantias	120.000.000
	SUB-TOTAL	1.720.000.000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	1.720.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	16.950.473.960



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **042** 19 DIC 2014
de 20

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA		
INDERBU		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	TRIBUTARIOS	
1111	Ley del Deporte (Impuestos Espectáculos Públicos Ley 181)	80.000.000
1112	Ley 1289 Impuesto del cigarrillo	60.000.000
1113	Transfencias IVA Telefonica Movil	1
	SUB-TOTAL	140.000.001
112	NO TRIBUTARIOS	
1121	Arrendamientos o convenios de uso de escenarios deportivos, Recreativos y Otros	50.000.000
1122	Otros Ingresos (Inscripciones, Fotocopias, Etc.)	5.000.000
1123	Aportes Municipio	4.560.650.000
1124	Ley 715 de 2001	1.610.049.130
1125	Transferencia Coldeportes	1.000.000
	SUBTOTAL	6.226.699.130
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	Rendimientos Financieros Inversión Ley 715	5.000.000
122	Rendimientos Financieros Inversión Ley del Deporte	3.000.000
123	Rendimientos Financieros Recursos Propios	5.000.000
	SUBTOTAL	13.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	6.379.699.131
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.887.550.000
22	INVERSION	4.492.049.131
23	SERVICIO DE LA DEUDA	100.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.379.699.131



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No.

de 20

INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA		
INDERBU		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
2.1.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1.1.	GASTOS DE PERSONAL	
2.1.1.1.	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2.1.1.1.1.	Sueldos Personal Nómina	833.367.934
2.1.1.1.2.	Prima de Servicios	74.552.470
2.1.1.1.3.	Prima de Navidad	84.477.289
2.1.1.1.4.	Prima Vacacional	44.545.352
2.1.1.1.5.	Bonificación Servicios Prestados	25.353.877
2.1.1.1.6.	Bonificación de Recreación	5.408.000
2.1.1.1.7.	Prima Técnica	0
2.1.1.1.8.	Indemnización Vacaciones en Dinero y Otros	31.000.000
2.1.1.1.9.	Auxilio de Transporte	500.000
	SUB TOTAL	1.099.204.922
2.1.1.2.	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1.2.1.	Otros Servicios Personales	62.200.000
2.1.1.2.2.	Honorarios	171.379.840
2.1.1.2.3.	Nóminas Temporales (Personal Supernumerario)	100.000*
	SUB TOTAL	233.679.840
2.1.1.3.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PRIVADO	
2.1.1.3.1.	Fondo de Pensiones	36.720.745
2.1.1.3.2.	Entidades Promotoras de Salud	59.143.380
2.1.1.3.3.	Cesantias	72.301.049
2.1.1.3.4.	Caja de Compensación Familiar (4%)	47.008.000
	SUB TOTAL	215.173.174
2.1.1.4.	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA DEL SECTOR PUBLICO	
2.1.1.4.1.	Fondo de Pensiones	71.938.727
2.1.1.4.2.	Entidades Promotoras de Salud	14.746.031
2.1.1.4.3.	Cesantias	19.581.688
2.1.1.4.4.	Riesgos Profesionales	4.537.618
2.1.1.4.5.	I.C.B.F.(3%)	35.360.000
2.1.1.4.6.	SENA (0.5%)	6.240.000
2.1.1.4.7.	ESAP (0.5%)	6.240.000
2.1.1.4.8.	MIN ED (1%)	11.648.000
	SUB TOTAL	170.292.064
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.718.350.000
2.1.2.	GASTOS GENERALES	
2.1.2.1.	ADQUISICION DE BIENES	
2.1.2.1.1.	Materiales y Suministros	2.500.000
2.1.2.1.2.	Papelería y útiles de escritorio	18.000.000
2.1.2.1.3.	Impresos y Publicaciones	2.000.000
2.1.2.1.4.	Compra de Equipo	17.000.000
2.1.2.1.5.	Sistematización	14.000.000
2.1.2.1.6.	Servicio de Cafetería y Aseo	4.000.000
2.1.2.1.7.	Repuestos y Combustibles	9.000.000
	SUB TOTAL	66.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2.1.2.2.	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2.1.2.2.1.	Comunicaciones y Transportes	2.200.000
2.1.2.2.2.	Mantenimiento	4.000.000
2.1.2.2.3.	Viáticos y Transportes	10.000.000
2.1.2.2.4.	Servicios Públicos	25.000.000
2.1.2.2.5.	Seguros	17.000.000
2.1.2.2.6.	Gastos Notariales y Judiciales	500.000
2.1.2.2.7.	Gastos Varios e Imprevistos	500.000
2.1.2.2.8.	Sentencias Judiciales	4.000.000
2.1.2.2.9.	Arrendamientos	1.000.000
	SUB TOTAL	64.200.000
2.1.2.3.	IMPUESTOS TASAS Y ADMINISTRACION	
2.1.2.3.1.	Impuestos Tasas y Administración	2.000.000
	SUB TOTAL	2.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	132.700.000
2.1.3.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.1.	TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO	
2.1.3.1.1.	Cuota de Fiscalización	16.000.000
	SUB TOTAL	16.000.000
2.1.3.2.	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2.1.3.2.1.	Capacitación	8.500.000
2.1.3.2.2.	Bienestar Social	10.000.000
2.1.3.2.3.	Salud Ocupacional	2.000.000
	SUB TOTAL	20.500.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	36.500.000
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.887.550.000
2.2.	GASTOS DE INVERSION	
2.2.1.	INVERSION	
2211	MUEVETE BUCARAMANGA	
22111	Recursos Propios	774.960.000
22113	Recreación Inversión Forzosa ley 715/2001	499.699.565
22112	Ley 1289	12.000.000
2212	OLIMPIADAS POBLACION VICTIMAS DE CONFLICTO INTERNO	
22121	Recursos Propios	20.800.000
2213	FORMANDO TALENTOS	
22131	Recursos Propios	569.440.000
22133	Recreación Inversión Forzosa ley 715/2001	389.765.661
22132	Ley 1289	48.000.000
22137	Rendimientos Financieros Ley 715	5.000.000
22138	Transferencia Coldeportes	1.000.000
2214	FOMENTO DEPORTIVO	
22141	Recursos Propios	157.800.000
22143	Recreación Inversión Forzosa ley 715/2001	39.975.965
2215	ESCENARIOS PARA LA GENTE	
22151	Recursos Propios	909.200.000
22153	Recreación Inversión Forzosa ley 715/2001	69.957.939
22154	Libre Inversión Inversión Forzosa Ley 715/2001	152.662.500
22157	Recreación Rendimientos Financieros	80.000.000
22158	Ley 181	3.000.000
22159	Arrendamientos	25.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

	SECTOR ATENCION A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	
2216	JOVENES CON DESARROLLO Y OPORTUNIDADES	
22161	Recursos Propios	275.800.000
22163	Libre Inversión Inversión Forzosa Ley 715/2001	457.987.501
	GASTOS DE INVERSION	4.492.049.131
2.3.	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
2.3.1.	DEUDA PUBLICA INTERNA	100.000
	SUB TOTAL	100.000
	TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	100.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	6.379.699.131





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
INVISBU		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS		
5DE CAPITAL AÑO 2.015		
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	18.513.500.000
0203	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	250.500.000
020390	Otros ingresos no tributarios	250.500.000
02039001	Multas	500.000,00
02039002	Inscripciones y certificaciones de personerias jurídicas, permisos de venta de bienes inmuebles	80.000.000,00
02039003	Reintegros y aprovechamientos	120.000.000,00
02039004	Otros conceptos	50.000.000,00
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES	17.503.500.000
020490	Transferencias Nacionales y Departamentales	2.000.000
02049001	Transferencias Nacionales	1.000.000
02049002	Transferencias Departamentales	1.000.000
020493	Transferencias municipales	17.501.500.000
02049301	Saneamiento Básico	2.500.000.000
02049302	Otros sectores - Planes de vivienda	1.000.000.000
02049304	Aporte del municipio	2.500.000.000
02049305	Cofinanciación Municipal-Recursos Propios	8.000.000.000
02049306	Aportes programas de reubicación	2.500.000.000
02049307	Aportes población vulnerable	1.000.000.000
02049308	Recursos impuestos de transporte de oleoductos y gaseoductos	1.000.000
02049309	Recursos regalías por explotación de minerales	500.000
	SUB TOTAL	17.754.000.000
0207	RECURSOS DE CAPITAL	
020703	Credito Interno Banca comercial	0
02070301	Credito Interno	0
020719	Rendimientos financieros recibidos de libre asignación	5.000.000
02071901	Rendimientos Financieros - Fondos comunes	5.000.000
020720	Rendimientos Financieros Rec. Forzosa inversión	250.000.000
02072001	Rendimientos Financieros - fondos especiales	250.000.000
020735	Venta de activos no financieros al sector privado	500.000.000
02073501	Venta de activos	500.000.000
020790	Otros recursos de capital	4.500.000
02079001	Otros recursos del balance	500.000
02079002	Recursos vigencias anteriores	4.000.000
	SUB TOTAL	759.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	18.513.500.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.928.103.000
04	SERVICIO A LA DEUDA	0
05439007	GASTOS DE INVERSION	15.585.397.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.513.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
INVISBU		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
03	PRESUPUESTO DE GASTOS	18.513.500.000
032	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.928.103.000
0320	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	1.910.102.000
032001	Servicios personales asociados a la nómina - sueldos	1.046.000.000
032003	Servicios personales asociados a la nómina - Otros	400.102.000
03200301	Subsidio de alimentación	1.000
03200302	Auxilio de transporte	1.000
03200303	Prima de Servicio	93.000.000
03200304	Prima de Vacaciones	52.000.000
03200305	Prima de navidad	106.000.000
03200306	Bonificación por servicios prestados	31.000.000
03200307	Vacaciones	63.000.000
03200308	Bonificación de recreación	5.800.000
03200309	Compensación vacaciones	40.000.000
03200310	Horas Extras	9.300.000
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	130.000.000
032013	Servicios personales indirectos - Otros servicios personales	110.000.000
032014	Contribuciones inherentes a la nómina- Administradas por el sector privado	137.000.000
03201401	Cajas de compensación	55.000.000
03201402	Salud	82.000.000
032023	Contribuciones inherentes a la nómina- Sector Público	87.000.000
03202301	Salud sector público	-
03202302	Riesgos profesionales	14.500.000
03202303	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al ICBF	44.000.000
03202304	Contribuciones inherentes a la nómina- Aportes al SENA	28.500.000
0321	GASTOS GENERALES	708.001.000
032101	Impuestos contribuciones, multas y sanciones	2.000.000
032103	Adquisición de Bienes - Compra de Equipos	70.000.000
032104	Enseres y equipos de oficina	40.000.000
032106	Materiales y suministros	45.000.000
032107	Mantenimiento y compra de vehiculos	25.000.000
032109	Suscripciones, impresos y publicaciones	30.000.000
032110	Servicios públicos	80.000.000
032111	Seguros	14.000.000
032112	Arrendamientos	130.000.000
032113	Viaticos y gastos de viaje	38.500.000
032122	Bienestar social y estímulos	47.000.000
032123	Capacitación	18.000.000
032125	Dotación de personal	1.000
032126	Gastos financieros	1.000.000
032191	Otros Gastos - Adquisición de Servicios	167.500.000
03219101	Avalúos, notariado y registro	2.000.000
03219102	Reparaciones Locativas	20.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2011

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

03219103	Caja Menor	16.000.000
03219104	Gestión documental y archivos	40.000.000
03219105	Combustibles y lubricantes	35.000.000
03219106	Salud ocupacional	7.500.000
03219107	Otros gastos generales	20.000.000
03219108	Fortalecimiento Institucional	27.000.000
0323	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	310.000.000
032307	Transferencias Sector Público - Otras entidades Descentralizadas Orden territorial	13.000.000
03230701	Contraloría municipal	13.000.000
032310	Transferencias Previsión y seguridad Social- Pensiones	128.000.000
03231001	Pensiones sector privado	50.000.000
03231002	Pensiones sector público	78.000.000
032311	Transferencias Previsión y seguridad Social- Cesantías	119.000.000
03231101	Cesantías sector privado	67.000.000
03231102	Cesantías sector público	43.000.000
03231103	Intereses a las cesantías	9.000.000
032320	Transf. Por sentencias y conciliaciones	50.000.000
03232001	Sentencias y fallos judiciales	50.000.000
04	Presupuesto del servicio de la deuda pública	0
0425	Deuda pública interna	0
042502	Amortización deuda pública	0
042506	Intereses comisiones y gastos	0
05	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIONES	15.585.397.000
0541	SECTOR SANEAM. BASICO Y AGUA POTABLE	3.500.000.000
054103	Mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura propia del sector proposito General Ley 715 de 2001	3.500.000.000
05410301	Saneamiento Básico Alcantarillado y agua potable	2.500.000.000
05410302	Otros Sectores Planes de Vivienda	1.000.000.000
0543	SECTOR VIVIENDA	12.085.397.000
054301	Construcción infraestructura propia del sector	3.309.397.000
05430101	Vivienda urbana y rural	3.309.397.000
054309	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	2.300.000.000
054390	Otros programas de inversión	6.471.500.000
05439001	Costos ambientales proyectos de vivienda	70.000.000
05439002	Legalización de predios	400.000.000
05439003	Programas de reubicación	2.500.000.000
05439004	Programas población vulnerable	1.000.000.000
05439005	Recursos Impuestos de transporte oleoductos y gaseoductos	1.000.000
05439006	recursos regalías por explotación de minerales	500.000
05439007	Interventoría y consultoría	1.200.000.000
05439008	Vigilancia y seguridad en proyectos	800.000.000
05439009	Sentencias y fallos judiciales	500.000.000
054392	Pasivos exigibles vigencias anteriores	4.500.000
05439201	Saneamiento Básico alcantarillado y agua potable	500.000
05439202	Otros Sectores Planes de Vivienda	500.000
05439203	Vivienda urbana y rural	500.000
05439204	Adquisición y/o Producción de equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	500.000
05439205	Legalización de predios	500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **042** 19 DIC 2014
de 20

05439206	Programas de reubicación	500.000
05439207	Programas para desplazados	500.000
05439208	Interventoría y Consultoría	500.000
05439209	Vigilancia y seguridad en proyectos	500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	18.513.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

BOMBEROS DE BUCARAMANGA		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS TRIBUTARIOS DIRECTOS	
1111	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencia actual	10.500.000.000
1112	Sobretasa al Impuesto de Ind y Ccio vigencias anteriores	1.100.000.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	11.600.000.000
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	
1121	Mantenimiento de equipos de seguridad	36.000.000
1122	Venta de Extintores y equipos de seguridad	20.000.000
1123	Servicios Prestados	150.000.000
1124	Convenios Interadministrativos	200.000.000
1125	Aporte Municipio de Bucaramanga	80.525.000
1126	Otros aportes Municipales, Deptales ,Nacionales, Internales	100.000
1127	Otros Recursos no apropiados	500.000
1128	Intereses/sobretasa Vigencia anterior	152.500.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	639.625.000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	12.239.625.000
12	RECURSOS DE CAPITAL.	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	150.000.000
1212	Donaciones	100.000
1213	Recuperación Cartera Vencida	22.000.000
1214	Reintegros y aprovechamientos	50.000.000
	SUB-TOTAL	222.100.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	222.100.000
	TOTAL INGRESOS	12.461.725.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.334.501.900
22	GASTOS DE INVERSION	3.127.223.100
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	12.461.725.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. 042

de 20

BOMBEROS DE BUCARAMANGA		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	2.356.021.000
21112	Subsidio de Alimento	2.000.000
21113	Vacaciones	161.369.000
21114	Prima Técnica	0
21115	Prima de Servicios	150.926.550
21116	Bonificación de Recreación	13.100.000
21117	Prima de Navidad	219.300.000
21118	Prima de Vacaciones	105.241.000
21119	Bonificación por servicios prestados	68.717.000
211110	Indemnizaciones	30.000.000
211111	Horas Extras y Días Festivos	1.049.000.000
211112	Intereses a las Cesantías	17.380.000
211113	Nivelación salarial	0
	SUB-TOTAL	4.173.054.550
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	315.500.000
21122	Contrato de Personal Temporal	257.500.000
	SUB-TOTAL	573.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Aportes a Seguridad Social	301.625.000
21132	Aportes a Fondos Pensionales	79.115.000
21133	Cesantías	145.463.000
21134	Aporte a Caja de Compensación Familiar	93.955.000
21135	Otros Aportes	100.000
21136	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	100.000
	SUB-TOTAL	620.358.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Aportes a Seguridad Social	21.180.000
21142	Aportes a Fondos Pensionales	698.098.000
21143	Cesantías y Provisiones	170.885.000
21144	Aportes al SENA	46.977.000
21145	Aportes al I.C.B.F.	70.466.000
21146	Aportes ARP- Riesgos Profesionales	227.382.000
	SUB-TOTAL	1.234.988.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	6.601.400.550
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Materiales y Suministros	70.000.000
21212	Combustibles y Lubricantes	250.000.000
21213	Impresos y Publicaciones	30.000.000
21214	Publicidad y Propaganda	35.000.000
21215	Dotación a Trabajadores	180.000.000
21216	Elementos para mantenimiento de Extintores, equipos de seguridad y otros	25.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

21217	Elementos para venta de productos de seguridad	20.000.000
	SUB-TOTAL	610.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento y Reparación de Equipos	50.000.000
21222	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	350.000.000
21223	Mantenimiento de Edificios	270.000.000
21224	Servicios Públicos	138.000.000
21225	Arrendamientos	40.000.000
21226	Vigilancia	130.000.000
21227	Viáticos y Gastos de Viaje	25.000.000
21228	Estudios e Investigaciones	40.000.000
21229	Primas y gastos de Seguro	200.000.000
212210	Comunicaciones y Transporte	4.000.000
212211	Otros Gastos Generales	4.000.000
212212	Imprevistos	2.000.000
212213	Gastos Financieros	5.000.000
	SUB-TOTAL	1.258.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos , tasas y Administración	33.000.000
	SUB-TOTAL	33.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	1.901.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización y Auditaje	46.851.350
	SUB-TOTAL	46.851.350
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Pensionados	185.850.000
21322	Cuotas Partes y Bonos Pensionales	200.000.000
	SUB-TOTAL	385.850.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Indemnizaciones Judiciales y conciliaciones	250.000.000
21332	Amortización Cálculo Actuarial	500.000
21333	Estímulos a la Eficiencia	3.900.000
21334	Capacitación	15.000.000
21335	Bienestar social e incentivos	100.000.000
21336	Comité paritario de Salud Ocupacional COPASO	30.000.000
	SUB-TOTAL	399.400.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	832.101.350
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.334.501.900
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	CONSTRUCCION PLANTA FISICA	
22111	Planta Fisica	
221111	Recursos Propios	1.000.000.000
2212	MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA	
22121	Mobiliario y equipo de Oficina	
221211	Recursos propios	300.000.000
22122	Adquisición de equipos especializados para control de Incendios	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 de

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

221221	Recursos Propios	819.223.100
2213	CONFORMACION DE BRIGADAS ENTRENADAS EN APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIAS	
22131	Recursos Propios	60.000.000
2214	PROFESIONALIZACION BOMBERIL	
22141	Recursos Propios	378.000.000
2215	CUMPLIMIENTO LEY GENERAL DE ARCHIVOS (LEY 0594/2000)	
22151	Recursos Propios	100.000.000
2216	Programas de desarrollo institucional	
22161	Eficiencia institucional y transparencia administrativa	
221611	Recursos Propios	220.000.000
22162	Fortalecimiento de los sistemas de Información y comunicación	
221621	Plan de Sistematización	
221621	Recursos Propios	250.000.000
	Sub Total	3.127.223.100
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	3.127.223.100
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	12.461.725.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
2	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
24	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
20409	RECURSOS DE COOFINANCIACION	
20426	APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNOS MUNICIAPLES	
2042601	DE LIBRE INVERSION	5.150.030.400
2042602	DE FORZOSA INVERSION	1.791.709.040
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.941.739.440
207	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS	
20719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE ASIGNACION	21.000.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	21.000.000
	TOTAL INGRESOS	6.962.739.440
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.014		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.791.709.040
22	GASTOS DE INVERSION	5.171.030.400
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6.962.739.440
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA IMEBU		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2014		
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.791.709.040
0320	GASTOS DE PERSONAL	1.256.687.184
032001	SPAN-SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	506.300.000
032002	SPAN-PRIMA TECNICA	0
032003	SPAN-OTROS	173.919.219
03200301	AUXILIO DE TRANSPORTE	0
03200302	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	0
03200303	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	14.764.188
03200304	BONIFICACION DE RECREACION	2.812.226
03200305	PRIMA DE SERVICIOS	43.413.741
03200306	PRIMA DE NAVIDAD	48.991.201
03200307	PRIMA DE VACACIONES	23.515.776
03200308	VACACIONES	32.922.087
03200309	INTERESES A LAS CESANTIAS	7.500.000
032005	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONE	22.052.547
03200501	SPAN-HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEM. POR VACACIONES	22.052.547
032008	SPI-HONORARIOS	48.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No.

042

de 20

03200801	HONORARIOS	48.000.000
032013	SPI-OTROS	276.900.000
032014	CIN- ADMIN. POR SECTOR PRIVADO	195.884.422
03201401	CONTRIBUCIONES A SALUD	45.825.437
03201402	CONTRIBUIONES A PENSION	64.694.735
03201403	CONTRIBUCION A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	26.904.797
03201404	A FONDOS DE CESANTIAS	55.817.085
03201405	CONTRIBUCION A RIESGOS PROFESIONALES	2.642.368
032016	CIN-APORTES AL ICBF	20.178.598
032017	CIN-APORTES AL SENA	13.452.398
0321	GASTOS GENERALES	535.021.856
032103	ADQU. BIENES Y SERV. - COMPRA DE EQUIPOS	50.000.000
032104	ADQU.BIENES Y SERV.-ENSERES Y E. DE OFICINA	45.000.000
032106	ADQU. BIENES Y SERV.-MATERIALES Y SUMINISTROS	30.000.000
032107	ADQU.BIENES Y SERV.-MANTENIMIENTO	14.000.000
032108	COMUNICACIÓN Y TRASPORTE	1.000.000
032109	ADQU.BIENES Y SERV.-IMPRESOS Y PUBLICACIONES	28.500.000
032110	ADQU.BIENES Y SERV.-SERVICIOS PUBLICOS	31.371.856
032111	ADQU. BIENES Y SERV.-SEGUROS	12.000.000
032112	ADQU. BIENES Y SERV.-ARRENDAMIENTOS	95.500.000
032113	ADQU. BIENES Y SERV. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	31.050.000
032119	ADQU.BIENES Y SERV.-GASTOS IMPREVISTOS	1.000.000
032123	ADQU. BIENES Y SERV. - CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIM	41.000.000
032124	GASTOS FINANCIEROS	100.000
032125	ADQU. BIENES Y SERV.-DOTACION DE PERSONAL	0
032190	ADQU.BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS.BIENES	55.000.000
03219001	COMPRA DE VEHICULO	50.000.000
03219002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000.000
032191	ADQU. BIENES Y SERV.-OTROS GASTOS ADQUIS. SERV	99.500.000
03219101	CAJA MENOR	0
03219103	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	21.500.000
03219106	ASEO Y CAFETERIA	0
03219107	GASTOS FINANCIEROS	0
03219108	GASTOS DE VIGILANCIA	78.000.000
5	GASTOS DE INVERSION	5.171.030.400
0531	SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO	1.090.000.000
053120	CREDITOS	1.090.000.000
05312003	Fortalecimiento a los microempresarios del sector productivo y microempresas	990.000.000
05312004	Estrategia gestion EMPRENDIMIENTO	100.000.000
0542	SECTOR TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	4.081.030.400
054211	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	125.000.000
05421102	Fortalecimiento y modernización de los centros de desarrollo productivos fase	125.000.000
054213	INVESTIGACION BASICA APLICADA Y ESTUDIOS	130.030.400
05421302	Implementación del observatorio del empleo de Bucaramanga	130.030.400
05421303	Observatorio social y económico	0
054290	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	
05429005	CAPITAL SEMILLA	300.000.000
0542900501	Capital semilla - recursos propios	300.000.000
0542900502	Capital semilla - aportes del gobierno nacional	0



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. _____

042

19 DIC 2014

de 20 _____

05429006	FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS EMPRESARIALES UPES DE BUCARAMANGA	1.082.000.000
0542900601	Población Víctimas y desplazados	146.000.000
0542900602	poblacion en discapacidad	77.000.000
0542900603	poblacion madres cabeza de familia	254.000.000
0542900604	poblacion sector rural	150.000.000
0542900605	joven urbano	102.000.000
0542900606	poblacion pobre y vulnerable	353.000.000
05429007	Fortalecimiento al fondo local para promover el fomento de la microempresa e	200.000.000
05429008	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA EN GESTION DEL EMPRENDIMIENTO EGE EN BUCARAMANGA	433.000.000
0542900801	Población Víctimas y desplazados	16.000.000
0542900802	población en discapacidad	18.000.000
0542900803	población madres cabeza de familia	116.000.000
0542900804	población sector rural	97.000.000
0542900805	joven urbano	100.000.000
0542900806	población pobre y vulnerable	86.000.000
05429009	Apoyo a la comercialización de productos locales en mercados naci	850.000.000
05429010	Implementación y adaptación de nuevas tecnologías de la informac	176.000.000
05429011	Fortalecimiento Institucional	785.000.000
	TOTAL INVERSION	5.171.030.400
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	6.962.739.440



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

042

de 20 _____

REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
112	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1121	APORTE DEL MUNICIPIO	350.000.000
	SUB TOTAL	350.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	350.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	350.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	350.000.000
REFUGIO SOCIAL MUNICIPAL		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	76.736.652
21112	Prima de Vacaciones	7.037.508
21113	Vacaciones	7.871.467
21114	Prima de Navidad	8.387.680
21115	Prima de servicios	7.515.201
21116	Auxilio de Transporte	4.320.000
21117	Bonificaciones por Servicios Prestados y por Recreación	2.884.455
21118	Subsidio de Alimentación	2.771.520
21119	Dotación Empleados	3.000.000
21120	Prima Tecnica	0
	SUB-TOTAL	120.524.483
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Otros Servicios Personales	20.000.000
21122	Honorarios	3.000.000
	SUB-TOTAL	23.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21133	Caja de Compensación Familiar	4.659.825
21134	Sena	582.478
21135	Icbf	3.494.869
21136	Esap	582.478
21137	Fer	1.164.582
	SUB-TOTAL	10.484.232
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Cesantias	10.357.550
21142	Pensión de jubilación	9.983.684
21143	Seguridad Social	7.070.146



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. **042** 19 DIC 2014 de 20

21444	Riesgos Profesionales	415.796
	SUB-TOTAL	27.827.176
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	181.835.891
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Servicios Públicos	2.500.000
21213	Otros Gastos o varios	3.500.000
21214	Mantenimiento de Vehículo	1.500.000
21216	Gastos Financieros	1.500.000
21217	Seguros	1.500.000
21218	Arreglos Locativos	1.500.000
21219	Equipos de Oficina	2.000.000
21220	Maquinaria y Equipo	2.280.000
21221	Utiles, papeleria y fotocopias	2.638.000
21222	Sentencias y conciliaciones	3.000.000
	SUB-TOTAL	21.918.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	21.918.000
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Alimentos	75.338.110
2212	Servicios relacionados con salud y medicamentos	21.958.000
2213	Vestuario y calzado	18.200.000
2214	Educacion y recreacion	16.750.000
2215	Enseres, materiales didacticos y talleres	5.000.000
2216	Servicio de transporte	9.000.000
2222	Combustible de vehiculo	0
2217	Dotacion aulas escolares y biblioteca escolar	0
2218	Dotacion domitorios, comedores y espacios	0
2219	Utiles escolares, papeleria y fotocopias	0
2220	Utiles de aseo y lavanderia	0
2221	Dotacion juegos infantiles y canchas	0
	SUB-TOTAL	146.246.110
	TOTAL INVERSION	146.246.110
	TOTAL GASTOS	350.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. _____

042

19 DIC 2015

de 20 _____

CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	APORTES PATRONALES FONDO DE CESANTIAS	
11111	Municipio de Bucaramanga	
111111	Aportes 8.33%	500.000.000
11112	Personeria Municipal	
111121	Aportes 8.33%	16.198.661
11113	Contraloría Municipal	
111131	Aportes 8.33%	24.600.000
11114	Dirección de Tránsito	
111141	Aportes 8.33%	407.757.673
11115	Instituto Municipal de Cultura y Turismo	
111151	Aportes 8.33%	9.300.000
11116	INVISBU	
111161	Aportes 8.33%	11.658.873
11117	Bomberos de Bucaramanga	
111171	Aportes 8.33%	80.000.000
11118	Refugio Social Municipal	
111181	Aportes 8.33%	2.750.000
11119	INDERBU	
111191	Aportes 8.33%	5.253.040
111110	Caja de Previsión Social Municipal	
1111101	Aportes 8.33%	6.500.000
111111	Concejo de Bucaramanga	
1111111	Aportes 8.33%	6.800.000
	SUBTOTAL	1.070.818.247
1112	OTRAS RENTAS	
11121	Estampila de Prevision Social Municipal	5.400.000.000
11122	Otros Ingresos	4.000.000
	SUBTOTAL	5.404.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	1.000.000.000
1212	Excedentes Financieros Vigencias anteriores	24.320.192.084
	SUBTOTAL	25.320.192.084
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	31.795.010.331
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.212.800.000
22	CESANTIAS	27.312.210.331
23	INVERSION	1.270.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	31.795.010.331



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

2	EGRESOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
21111	Sueldos	600.000.000
21112	Subsidio de Transporte	0
21113	Prima de Vacaciones	27.700.000
21114	Vacaciones	40.500.000
21115	Compensación de Vacaciones	15.000.000
21116	Primas de Servicio	51.000.000
21117	Prima de Navidad	57.600.000
21118	Prima Técnica	0
21119	Bonificaciones por Servicios	17.500.000
211110	Bonificaciones de Recreación	3.500.000
211111	Subsidio de Alimentación	
211112	Intereses sobre Cesantías	7.000.000
	SUB-TOTAL	819.800.000
2112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
21121	Honorarios	100.000.000
21122	Otros Servicios Personales	60.000.000
	SUB-TOTAL	160.000.000
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
21131	Administradoras de Fondos de Pensiones	36.000.000
21132	Entidades Promotoras de Salud	46.000.000
21133	Cesantías	56.200.000
21134	Caja de Compensación Familiar	32.000.000
	SUB-TOTAL	170.200.000
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	
21141	Administradoras de Fondos de Pensiones	36.000.000
21142	Entidades Promotoras de Salud	4.800.000
21143	Cesantías	6.200.000
21144	Instituto Colombiano de Bienestar familiar	24.000.000
21145	Sena	16.000.000
21146	Riesgos Profesionales	3.200.000
	SUB-TOTAL	90.200.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.240.200.000
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
21211	Compra de Equipos	20.000.000*
21212	Sistematización	20.000.000
21213	Material Bibliográfico	1.000.000
21214	Materiales y Suministros	15.000.000
21215	Papelería y Utilies de Escritorio	10.000.000
21216	Vestuario y Calzado	0
21217	Mobiliario y Enseres de Oficina	70.000.000
	SUB-TOTAL	136.000.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimientos, reparación de Equipos	50.000.000
21222	Viáticos y Gastos de Viajes	50.000.000
21223	Primas y Gastos de Seguros	70.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No.

de 20

21224	Administración de Inmuebles	21.000.000
21224	Servicios Públicos	60.000.000
21226	Arrendamientos	100.000.000
21227	Impresos y Publicaciones	30.000.000
21228	Emision de Estampillas	13.000.000
21229	Gestion Documental y Archivo	120.000.000
212210	Gestion de la calidad	60.000.000
	SUB-TOTAL	574.000.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
21231	Impuestos, Tasas	1.000.000
21232	Multas	600.000
21233	Contribuciones sobre Transacciones Financieros	20.000.000
	SUB-TOTAL	21.600.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	731.600.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2131	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
21311	Cuota de Fiscalización	30.000.000
	SUB-TOTAL	30.000.000
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	
21321	Fondos de Pensiones	310.000.000
21322	Bonos y cuotas partes pensionales	600.000.000
	SUB-TOTAL	910.000.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Capacitación	26.000.000
21332	Programas de Bienestar Social e Incentivos a Empleados	30.000.000
21333	Salud Ocupacional	10.000.000
21334	Conciliaciones, Sentencias y Fallos Judiciales	160.000.000
21335	Devolución Estampillas	70.000.000
21336	Auxilio Funerario	5.000.000
	SUB-TOTAL	301.000.000
	TOTAL GASTOS DE TRANSFERENCIAS	1.241.000.000
21	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.212.800.000
22	CESANTIAS	
221	Cesantia Definitiva	7.401.110.331
222	Cesantias Parciales	19.911.100.000
	TOTAL CESANTIAS	27.312.210.331
2.3	GASTOS DE INVERSION	
231	INVERSION	
2311	Fortalecimiento Institucional	70.000.000
2312	Aquisición de Inmuebles	1.200.000.000
	TOTAL INVERSION	1.270.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	31.795.010.331



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	TASAS Y DEREHOS	
11111	Pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público	4.500.000.000
11112	Pago compensatorio de Cesiones Tipo A.	500.000.000
	SUB TOTAL	5.000.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	
1211	Rendimientos financieros por pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público.	25.000.000
1212	Rendimientos financieros por Pago compensatorio de Cesiones Tipo A.	25.000.000
	SUB TOTAL	50.000.000
	TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	50.000.000
	TOTAL INGRESOS	5.050.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	5.050.000.000
	TOTAL GASTOS	5.050.000.000
FONDO PARA EL ESPACIO PUBLICO		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210231	Generación y/o rehabilitación del espacio público correspondiente al pago compensatorio de los Deberes Urbanísticos para provisión de espacio público.	
22102311	Recurso pago Compensatorio de los deberes Urbanísticos	4.500.000.000
22102317	Rendimientos Financieros	25.000.000
2210232	Generación de espacio público correspondiente al pago compensatorio de Cesiones Tipo A.	
22102311	Recurso pago Compensatorio de cesiones tipo A	500.000.000
22102317	Rendimientos Financieros	25.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.050.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia Municipio Recursos Propios	3.622.500.000
	SUB TOTAL	3.622.500.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3.622.500.000
	TOTAL INGRESOS	3.622.500.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.622.500.000
	TOTAL GASTOS	3.622.500.000
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE BIENES	
20211	Equipos Varios	0
20212	Combustible y Mantenimiento de Vehiculos	1.222.500.000
20214	Compra de equipo automotor	200.000.000
	SUB-TOTAL	1.422.500.000
2122	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	Mantenimiento y construccion de sedes, compra terrenos	1.000.000.000
21222	Cofinanciacion proyecto Construccion de CAI, Ministerio del Interior	284.000.000
	SUB-TOTAL	1.284.000.000
	APOYO LOGISTICO ORDEN PUBLICO	
2123	Ferias de Bucaramanga (alimentacion, Refrigerios, Transporte, Bebidas,	450.000.000
21231	Dispositivos orden Publico 2012- Semana Santa, Plan navidad, Dispositiv	400.000.000
	SUB-TOTAL	850.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	3.556.500.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
21331	Gastos de Bienestar Social	66.000.000
	SUB-TOTAL	66.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	66.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.622.500.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Multas, impuestas por la inspección Protec. al Consumidor	100.000.000
	SUB TOTAL	100.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000.000
	TOTAL INGRESOS	100.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	0
22	GASTOS DE INVERSION	100.000.000
	TOTAL GASTOS	100.000.000
FONDO DEL CENTRO DE PROTECCION AL CONSUMIDOR		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	GASTOS	
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Capacitacion	53.000.000
2212	Unidades de Calibración	20.000.000
2213	Equipo de Sistematización	27.000.000
	SUB-TOTAL	100.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	100.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	100.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042** de 20

FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1112	Registro de Publicidad Exterior Visual	400.000.000
1114	Transferencias del Sector Electrico	4.500.000
	SUB TOTAL	404.500.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	404.500.000
	TOTAL INGRESOS	404.500.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	404.500.000
	TOTAL GASTOS	404.500.000
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Mantenimiento , dotación y amoblamiento de parques y zonas verdes	130.000.000
2212	Educación Ambiental	42.000.000
2213	Control, seguimiento y monitoreo de la calidad ambiental	102.500.000
2214	Desarrollo rural sostenible	30.000.000
2215	Desmante de vallas	100.000.000
	SUB-TOTAL	404.500.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	404.500.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	404.500.000





CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

FONDO LOCAL DE SALUD		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2015		
	FONDO DE SALUD	
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	
11111	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
111111	SGP. Salud Pública 11 Doceavas	4.232.316.505
111112	SGP. Salud Pública Ultima 1/12 de 2013	371.744.972
11112	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
111121	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad 11 Doceavas sin situacion	24.543.931.762
111122	SGP. Régimen Subsidiado Continuidad ultima 1/12 de 2011	2.155.813.066
11113	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
111131	SGP. Prestación de Servicios 11 Doceavas	167.143.983
111132	SGP. Prestación de Servicios ultima 1/12	14.701.191
111133	SGP: Aportes Patronales sin situacion de fondos	861.406.730
	TOTAL RECURSOS SGP	32.347.058.209
1112	OTROS RECURSOS	
11121	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
111211	Recursos Fosyga sin situación de fondos	63.329.579.924
111212	Recursos Fosyga supersalud sin situación de fondos	402.093.554
111213	Recursos Coljuegos sin situacion de fondos	3.500.000.000
1112131	Recursos Coljuegos Auditoria regimen subsidiado	262.186.500
111214	Aportes Departamento	7.197.526.259
11122	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
111221	Aportes Municipio	950.000.000
111222	Recursos Coljuegos	671.146.834
11123	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
111231	Aportes Municipio	820.000.000
111232	Recursos Coljuegos	233.333.333
	TOTAL OTROS RECURSOS	77.365.866.404
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DE BALANCE	
1211	SUB CUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	
12111	Rendimientos Financieros (Salud Pública)	30.000.000
1212	SUBCUENTA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	
12121	Rendimientos Financieros (Prestación de Servicios Salud)	50.000.000
1213	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
12131	Rendimientos Financieros (Regim.Subsidiado)	550.000.000
1214	SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD	
12141	Rendimientos Financieros (Otros Gastos en Salud)	3.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2011

Acuerdo No.

de 20

1222	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER REGIMEN SUBSIDIADO CUENTAS MAESTRAS	
1222001	Recursos Propios	6.900.445.392
1222003	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuer	31.410.000.000
	TOTAL RECURSOS CAPITAL	38.943.445.392
	TOTAL INGRESOS	148.656.370.005
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	148.656.370.005
	TOTAL GASTOS	148.656.370.005
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
	FONDO DE SALUD	
2210200	SALUD Y CALIDAD DE VIDA EN POBLACIONES VULNERABLES	
22102001	Recursos propios	50.000.000
22102003	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	105.000.000
2210201	NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	
22102013	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	287.000.000
2210202	SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL	
22102027	Recursos coljuegos	600.000.000
2210203	SEGURIDAD LABORAL	
22102033	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	100.000.000
2210542	GESTION SALUD PUBLICA	
22105421	Recursos Propios	650.000.000
22105423	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	365.000.000
22105427	Rendimientos Financieros	30.000.000
22105428	Recursos coljuegos	71.146.834
2210917	ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109173	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	160.000.000
2210994	SALUD INFANTIL	
22109943	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	300.000.000
2210995	SALUD ORAL	
22109953	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	90.000.000
2210996	SALUD MENTAL	
22109961	Recursos propios	200.000.000
22109963	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	647.061.477
2210997	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
22109973	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	400.000.000
2210998	ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LA ZOONOSIS	
22109981	Recursos propios	0
22109983	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	800.000.000
2210999	ENFERMEDADES CRONICAS Y DISCAPACIDAD	
22109991	Recursos propios	50.000.000
22109993	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	350.000.000





CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 ____

2210213	EMERGENCIAS Y DESASTRES	
22102133	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	200.000.000
2210506	ATENCION PRIMARIA EN SAUD	
22105061	Recursos propios	0
22105063	SGP Salud publica Recursos ley 715 de 2001	800.000.000
	SUB TOTAL SALUD PUBLICA	6.255.208.311
2210543	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105433	Recursos de salud prestacion de servicios ley 715	181.845.174
22105436	APORTE PATRONAL	861.406.730
22105437	Rendimientos Financieros	50.000.000
	SUBTOTAL PRESTACION DE SERVICIOS	1.093.251.904
	SUBCUENTA DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	
2210544	Subsidio a la demanda	
22105441	Saldo Cuenta mestra	6.900.445.392
22105443	SGP Recursos Salud continuacion Ley 715 de 2001	26.699.744.828
22105444	Recursos Cojuegos Auditoria y/o interventoria Régimen subsidiado	262.186.500
22105445	Superintendencia Ncional de Salud sin Situación de fondos fosyga	402.093.554
22105446	Recursos Fosyga sin sitacon de fondos	63.329.579.924
22105447	Recursos Rendimientos Financieros Regimen Subsidiado	550.000.000
22105448	Inversión mejoramiento infraestructura y dotación Red Pública cuenta maestra	31.410.000.000
22105449	Recursos coljuegos	3.500.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2210545	Aportes Departamento	
22105451	Recursos Departamento	7.197.526.259
	SUBTOTAL SUBSIDIO A LA DEMANDA	140.251.576.457
	OTROS GASTOS EN SALUD	
2210549	ADMINISTRACION DEL SGSSS	
22105491	Recursos Propios	120.000.000
22105497	Rendimientos financieros (otros gastos en salud)	3.000.000
2210550	JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES	
2210551	Recursos Propios	
2210992	Construccion y Dotacion Centro de Zoonosis	
22109921	Recursos Propios	0
2210222	Fortalecimiento Institucional y logistico	
22102221	Recursos Propios	700.000.000
22102227	Recursos coljuegos	233.333.333
	SUBTOTAL OTROS GASTOS EN SALUD	1.056.333.333
	TOTAL SALUD	148.656.370.005



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____ de 20 _____

FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Aporte del Municipio	1.600.000.000
1112	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sectores	316.000.000
1113	Donaciones	0
1114	Recursos Fondo Nacioal de Gestion del riesfo de desastres	0
1115	Convenios o Contratos	0
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.916.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	10.000.000
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	10.000.000
	TOTAL INGRESOS	1.926.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	1.926.000.000
	TOTAL GASTOS	1.926.000.000
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2210226	Conocimiento del Riesgo	
22102261	Recursos Propios Aportes Municipales	600.000.000
22102263	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros s	0
22102267	Rendimientos Financieros	10.000.000
2210227	Reduccion del Riesgo	
22102271	Recursos Propios Aportes Municipales	516.000.000
22102273	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sec	116.000.000
2210228	Manejo de Emergencias Calamidades y Desatres Publicos	
22102281	Recursos Propios Aportes Municipales	288.000.000
22102283	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sec	100.000.000
2210229	Recuperacion (Rehabilitaion y Construccion)	
22102291	Recursos Propios Aportes Municipales	66.000.000
22102293	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sec	100.000.000
2210230	Protecion Financiera	
22102301	Recursos Propios Aportes Municipales	130.000.000
22102303	Inversión Forzosa Ley 715 de 2001 propositos generales otros sec	0
	SUB-TOTAL	1.926.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.926.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.926.000.000





CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. _____

042

19 DIC 2014

de 20 _____

FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Aporte del Municipio	445.000.000
	SUB TOTAL	445.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	445.000.000
	TOTAL INGRESOS	445.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	445.000.000
	TOTAL GASTOS	445.000.000
FONDO MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION VICTIMAS DEL CONFLICTO		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Atención Integral de la Población desplazada	445.000.000
	SUB-TOTAL	445.000.000
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	445.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	445.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____

de 20 _____

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESOS		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias del Municipio	1.708.582.652
1112	Transferencias Empresas de Servicios Publicos	0
	SUB TOTAL	1.708.582.652
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.708.582.652
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Rendimientos Financieros	200.000.000
	TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	200.000.000
	TOTAL INGRESOS	1.908.582.652
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	1.908.582.652
	TOTAL GASTOS	1.908.582.652
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Subsidios a la demanda servicios publicos	1.908.582.652
	SUB-TOTAL	1.908.582.652
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	1.908.582.652
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.908.582.652



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

Acuerdo No. **042**

de 20

FONDO DE EDUCATIVO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	1% Impuesto de Industria y Comercio	1.210.000.000
	SUB TOTAL	1.210.000.000
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.210.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1221	RECAUDO VIGENCIAS ANTERIORES	1.467.496.977
	TOTAL INGRESOS	2.677.496.977
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
22	GASTOS DE INVERSION	2.677.496.977
	TOTAL GASTOS	2.677.496.977
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
5	EGRESOS	
2	EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
221	INVERSION	
2211	Fondo Educativo	2.677.496.977
	SUB-TOTAL	2.677.496.977
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	2.677.496.977
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2.677.496.977



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1111	Mesadas Pensionales	27.756.774.748
1112	Bonos y Cuotas partes	5.052.727.656
1113	Regalias	1.234.257
1114	Otros estampillas	1.345.340.156
1115	Auxilios Funerarios	127.128.474
1116	Aporte Patronal para pensión	413.485.507
	SUB TOTAL	34.696.690.798
	TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	34.696.690.798
12	RECURSOS DE CAPITAL	
121	RECURSOS DEL BALANCE	
1211	Cuotas partes vigencias anteriores	3.255.840.000
	SUBTOTAL	3.255.840.000
	TOTAL INGRESOS	37.952.530.798
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	Mesadas pensionales	29.102.114.903
22	Bonos y cuotas partes pensionales	8.307.215.245
23	Auxilios funerarios	127.736.744
24	Aporte Patronal para pensión	415.463.906
	TOTAL GASTOS	37.952.530.798



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2016

Acuerdo No. _____

042

de 20 _____

CONTRALORIA MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias cuota de fiscalizacion Administracion Central	2.637.591.522
1112	Transferencia cuota de Fiscalizacion Isabu	83.246.109
1113	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inderbu	15.782.516
1114	Transferencia cuota de Fiscalizacion Invisbu	9.417.284
1115	Transferencia cuota de Fiscalizacion Caja de Prevision Social	0
1116	Transferencia cuota de Fiscalizacion Bomberos de Bucaramanga	45.676.336
1117	Transferencia cuota de Fiscalizacion Direccion de Transito	69.417.433
1119	Transferencia cuota de Fiscalizacion Instituto Municipal de Cultura	32.165.998
1120	Transferencia cuota de Fiscalizacion EMAB	109.648.634
1122	Transferencia cuota de Fiscalizacion Inversiones Bucaramanga	
1123	Transferencia cuota de Fiscalizacion IMEBU	21.552.916
1124	Transferencia cuota de Fiscalizacion Metrolinea	13.049.734
1125	Transferencia cuota de Fiscalizacion Acueducto Metropolitano	430.080.771
	SUB TOTAL	3.467.629.253
	TOTAL INGRESOS	3.467.629.253
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.467.629.253
	TOTAL GASTOS	3.467.629.253
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.467.629.253
2.1.01	SERVICIOS PERSONALES	3.188.156.668
2.1.01.01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.902.368.782
2.1.01.01.01	Sueldos	1.470.689.087
2.1.01.01.04	Vacaciones	61.079.000
2.1.01.01.05	Indemnizacion de Vacaciones	31.518.000
2.1.01.01.06	Prima Vacacional	65.693.915
2.1.01.01.08	Prima Servicios	63.087.500
2.1.01.01.09	Prima Navidad	136.862.280
2.1.01.01.10	Intereses a las cesantias	17.819.000
2.1.01.01.12	Bonificación por Servicios Prestados	43.260.000
2.1.01.01.15	Bonificación por Recreacion	8.240.000
2.1.01.01.14	Subsidio de alimentacion	4.120.000
2.1.01.01.16	Bonificación de Direccion	0
2.1.01.02	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	681.229.386



CONCEJO DE BUCARAMANGA

042

19 DIC 2014

Acuerdo No. _____

de 20 _____

2.1.01.02.01	Supernumerarios	216.300.000
2.1.01.02.02	Contratos y Asesorías Técnicas	396.550.000
2.1.01.02.03	Participación Ciudadana	68.379.386
2.1.01.03	CONTRIBUCIONES INHER A LA NOMINA SEC PRIVADO	377.186.000
2.1.01.03.05	Caja de Compensación Familiar	63.860.000
2.1.01.03.06	Aporte Fondo de Cesantías Privados	77.559.000
2.1.01.03.07	Aporte Fondo de Pensiones Privados	123.600.000
2.1.01.03.08	Aporte Fondos de Salud Privados	104.442.000
2.1.01.03.09	Riesgos Profesionales	7.725.000
2.1.01.04	CONTRIBUCIONES INHER A LA NOMINA SEC PUBLICO	227.372.500
2.1.01.04.01	SENA Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales	8.240.000
2.1.01.04.02	ESAP Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales	8.240.000
2.1.01.04.03	Inst. tecnicos Descentralizados	15.965.000
2.1.01.04.04	Aporte Instituto Colombiano del Bienestar Familiar	47.380.000
2.1.01.04.05	Aporte Fondo de Cesantías publico	70.812.500
2.1.01.04.06	Aporte Fondo de Pensiones publico	60.255.000
2.1.01.04.07	Aporte Fondos de Salud publico	16.480.000
2.1.02	GASTOS GENERALES	201.880.000
2.1.02.01	ADQUISICION DE BIENES	49.440.000
2.1.02.01.01	Compra de Equipos	4.114.850
2.1.02.01.02	Materiales y Suministros	7.210.000
2.1.02.01.03	Gastos de Cafetería y Aseo	4.120.000
2.1.02.01.04	Compra de material bibliografico	1.030
2.1.02.01.06	Combustibles y Lubricantes	1.030
2.1.02.01.07	Impresiones y Publicaciones	12.360.000
2.1.02.01.08	Papelería y Utiles de Escritorio	3.090.000
2.1.02.01.09	Vestuario y Calzado	4.120.000
2.1.02.01.10	Equipo de Oficina	1.030
2.1.02.01.11	Mobiliario y Enseres de Oficina	1.030
2.1.02.01.12	Comunicaciones y Transportes	6.180.000
2.1.02.01.13	Material y Equipo Técnico en Seguridad Industrial	1.030
2.1.02.01.14	Programa Contable Presupuestal, Nómina y Almacén	8.240.000
2.1.02.01.15	Programa Gestion Transparente	0
2.1.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	151.410.000
2.1.02.02.03	Mantenimiento y Reparación de Equipos	3.081.760
2.1.02.02.04	Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Llantas	1.030
2.1.02.02.05	Viáticos y Gastos de Viajes	92.700.000
2.1.02.02.07	Servicios Públicos	18.540.000
2.1.02.02.08	Gastos Institucionales	1.030
2.1.02.02.09	Gastos Varios e Imprevistos	6.695.000
2.1.02.02.12	Arrendamiento	1.030
2.1.02.02.13	Gastos Judiciales	1.030
2.1.02.02.14	Primas y Gastos de Seguros	18.540.000
2.1.02.02.15	Caja Menor	1.030
2.1.02.02.16	Mantenimiento Equipo Procesamiento de Datos y Comunicación	5.150.000
2.1.02.02.18	Fumigación	1.030
2.1.02.02.19	Mantenimiento del Archivo General	1.030
2.1.02.02.20	Otros Gastos Generales	6.695.000
2.1.02.02.21	Adecuacion y mantenimiento instalaciones administrativas	1.030
2.1.02.03	IMPUESTOS Y MULTAS	1.030.000
2.1.02.03.01	Impuestos	1.030.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

2.1.02.03.03	Contribución Sobre Transacciones Financieras	0
2.1.03	GASTOS TRANSFERENCIAS	77.592.585
2.1.03.01	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	0
2.1.03.01.01	Provision para cesantias	0
2.1.03.01.02	Provisión Para Pensiones Y Cuotas de Participación	0
2.1.03.02	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.592.585
2.1.03.02.01	Capacitación de Personal	69.350.525
2.1.03.02.03	Gastos deportivos y de recreacion	2.060.000
2.1.03.02.04	Bienestar Social e Incentivos a Empleados	2.060.000
2.1.03.02.05	Auxilio Funerario	1.030
2.1.03.02.06	Salud ocupacional	2.060.000
2.1.03.02.07	Estímulos, Condecoraciones a Empleados	1.030
2.1.03.02.08	Otras Transferencias por Sentencias y Conciliaciones	0
2.1.03.02.09	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	2.060.000
2.1.03.03	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	0
2.1.03.03.01	Deuda Pública Interna	0
	TOTAL GASTOS SERVICIOS PERSONALES	3.188.156.668
	TOTAL GASTOS GENERALES	201.880.000
	TOTAL GASTOS DE TRANSFERENCIAS	77.592.585
	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.467.629.253
	TOTAL GASTOS CONTRALORIA MUNICIPAL	3.467.629.253



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

PERSONERIA MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencia del Municipio	3.680.000.000
	SUB TOTAL	3.680.000.000
	TOTAL INGRESOS	3.680.000.000
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.680.000.000
	TOTAL GASTOS	3.680.000.000
PERSONERIA MUNICIPAL		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2015		
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
211	GASTOS DE PERSONAL	
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
2110001	Sueldos	1.171.899.336
2110003	Subsidio de Transporte	4.601.385
2110005	Vacaciones	82.659.765
2110007	Prima Vacacional	53.908.542
2110008	Prima Servicio y Navidad	214.731.333
2110011	Intereses a las Cesantías	15.337.952
2110020	Indemnización	44.334.044
2110026	Bonificación Servicios Prestados y recreacion	41.485.480
2110027	Prima Tecnica	0
2110028	Subsidio de Alimentacion	4.601.385
	SUB-TOTAL	1.633.559.222
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2111028	Remuneración servicios técnicos	149.280.000
2111061	Honorarios	568.100.000
	SUB-TOTAL	717.380.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	
2112105	Caja de Compensación Familiar	57.808.631
2112126	Entidades Promotoras de salud	87.426.328
2112127	Fondo de pensiones	81.291.147
2112128	Riesgos profesionales	12.270.361
2112134	Fondo de Cesantías	135.578.752
	SUB-TOTAL	374.375.219
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No.

de 20

2113107	Aporte 1% sobre sueldos y jornales a las Escue. e Instit.Técnicos	15.337.952
2113108	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Sena	7.668.976
2113109	Aporte 0,5% sobre sueldos y jornales para el Esap	7.668.976
2113110	Aporte Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	46.013.856
2113126	Entidades Promotoras de salud	20.704.265
2113127	Fondo de pensiones	59.227.074
2113128	Riesgos profesionales	6.345.526
2113134	Fondo de Cesantías y provisiones	36.518.934
	SUB-TOTAL	199.485.559
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	2.924.800.000
212	GASTOS GENERALES	
2120	ADQUISICION DE BIENES	
2120032	Equipos Varios	1.000.000
2120033	Gastos de Cafeteria y aseo	15.000.000
2120034	Material Bibliográfico	5.000.000
2120035	Combustibles y Lubricantes	25.000.000
2120038	Impresiones y Publicaciones	20.000.000
2120043	Materiales y Suministros	20.000.000
2120044	Sistematizacion	73.600.000
2120045	Vestuario y Calzado	1.000.000
2120056	Equipo de Oficina	20.000.000
2120057	Mobiliario y Enseres de Oficina	20.000.000
2120064	Comunicaciones y transportes	20.000.000
	SUB-TOTAL	220.600.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121036	Mantenimiento, Repara,Vehi, y Llantas	15.000.000
2121037	Mantenimiento, Reparación de Equipos	55.200.000
2121040	Imprevistos	1.000.000
2121041	Viáticos y Gastos de viaje	25.000.000
2121052	Arrendamientos	1.000.000
2121053	Primas y Gastos de Seguro	17.000.000
2121054	Estudios e Investigaciones	10.000.000
2121055	Servicios Públicos	34.200.000
2121066	Caja menor	14.400.000
2121080	Centro de conciliaciones	112.800.000
2121076	Otros Gastos Generales	14.000.000
	SUB-TOTAL	299.600.000
2123	IMPUESTOS Y MULTAS	
212301	Impuestos y multas	1.000.000
	SUB-TOTAL	1.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	521.200.000
2133	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2133012	Capacitación de Personal	25.000.000
2133050	Programas de bienestar social e incentivos empleados	25.000.000
2133057	Programas de participacion ciudadana	180.000.000
2133068	Estimulos condecoraciones a empleados	1.000.000
2133069	Indemnizaciones Judiciales y Conciliaciones	3.000.000
	SUB-TOTAL	234.000.000
	TOTAL TRANSFERENCIAS	234.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.680.000.000



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

CONCEJO MUNICIPAL		
PRESUPUESTO DE RENTAS, INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL AÑO 2.015		
1	INGRESOS	
11	INGRESOS CORRIENTES	
111	NO TRIBUTARIOS	
1111	Transferencias	5.359.790.248
	SUB TOTAL	5.359.790.248
	TOTAL INGRESOS	5.359.790.248
PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2.015		
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.887.600.000
22	HONORARIOS A CONCEJALES	1.472.190.248
	TOTAL GASTOS	5.359.790.248
CONCEJO MUNICIPAL		
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2014		
02	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE TESORERIA	
0204	TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	
	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2014	
03	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.887.600.000
0320.1	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	3.235.160.000
0320.8	HONORARIOS A CONCEJALES	1.472.190.248
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	624.040.000
0323	TRANSFERENCIA CORRIENTES APROBADAS	28.400.000
	DETALLE DEL PRESUPUESTSO DE GASTOS 2014	
032000	GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	575.130.314
032001	servicios personales asociados a la Nomina - Sueldos	575.130.314
032003	servicios personales asociados a la Nomina - Otros	182.524.475
03200302	Prima de Servicios	45.305.777
03200303	Prima de Vacaciones	29.400.000
03200304	Prima de Navidad	51.450.000
03200305	Bonificacion por Servicios Prestados	15.857.021
03200306	Bonificacion por Recreacion	3.020.384
03200307	Indemnizacion	30.870.000
03200308	Intereses a las Cesantias	6.621.293
032008	Servicios personales indirectos - Honorarios	1.472.190.248



CONCEJO DE BUCARAMANGA

19 DIC 2014

042

Acuerdo No. _____ de 20 _____

032011	Servicios personales indirectos - Unidades	1.824.000.000
032013	Servicios personales indirectos - Otros	359.632.260
032014	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	177.696.403
03201401	Aportes seguridad social en salud	35.959.930
03201402	Aportes fondo de pensiones	34.278.423
03201403	Aportes fondo de cesantias	47.083.050
03201404	Aportes seguridad social en salud - Concejales	60.375.000
032023	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	116.176.548
032016	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL ICBF	20.617.120
032017	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL SENA	3.913.857
032018	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES AL ESAP	3.913.857
032019	CONTRIBUCIONES INH A LA NOMINA APORTES A ESCUELAS E IN.	6.945.873
032020	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA CAJA DE COMPENS	26.350.085
03202301	Aportes seguridad social en salud	9.813.635
03202302	Riesgos profesionales	5.226.534
03202303	Aportes fondo de pensiones	29.607.840
03202304	Fondo de Cesantias	9.787.747
	SUB TOTAL	3.235.160.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	3.235.160.000
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	624.040.000
0321	GASTOS GENERALES APROBADOS	140.950.000
032103	Adquisicion de Bienes y Servicios -Compra de Equipos	50.000.000
032104	Adquisicion de Bienes y Servicios - Enseres y equipos de oficina	50.000.000
03210601	Adquisicion de Bienes y Servicios - Combustibles y Lubricantes	14.700.000
03210604	Adquisicion de Bienes y Servicios - Papeleria y Utiles de Escirtorio	26.250.000
032106	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES Y SUMINISTR	483.090.000
03210602	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gaceta del Concejo	-
03210603	Adquisicion de Bienes y Servicios - Caja Menor	15.750.000
03210605	Adquisicion de Bienes y Servicios - Otros Gastos Generales	30.000.000
03210606	Adquisicion de Bienes y Servicios - Aseo y Cafeteria	15.000.000
03210701	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento Vehiculos y Llantas	21.000.000
03210702	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento y Reparacion Equipos	21.000.000
032109	Adquisicion de Bienes y Servicios -Impresos y Publicaciones	36.000.000
032110	Adquisicion de Bienes y Servicios -Servicios Publicos	18.000.000
032111	Adquisicion de Bienes y Servicios - Seguros	135.000.000
032113	Adquisicion de Bienes y Servicios - Viaticos y Gastos de Viaje	30.000.000
032119	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Imprevistos	10.500.000
032124	Adquisicion de Bienes y Servicios - Gastos Financieros	840.000
	Adquisicion de Bienes y Servicios - Mantenimiento Archivo General	50.000.000
032302	Capacitacion Personal	40.000.000
032303	Programas Recreativos y Culturales	20.000.000
032304	Programa de Bienestar Social	20.000.000
032305	Estimulos y Condecoraciones a Empleados	20.000.000
0323	TRANSF. CORRIENTES APROBADAS	28.400.000
032301	Trasferencias Por Convenios con el Sector Privado - Fenacon	12.000.000
	Aporte Sindical	1.400.000
	Salud Ocupacional	15.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.359.790.248